

**LA PAZ EN EL SIGLO XXI: UN ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS CONCEPCIONES
CONTEMPORÁNEAS DE PAZ**

MARÍA ANTONIA BARNEY DÍAZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
SANTIAGO DE CALI**

2022

La paz en el siglo XXI: un Estado del Arte sobre las concepciones contemporáneas de paz

Revisión del Estado del Arte

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de

Politóloga

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Presentado por

María Antonia Barney Díaz

Dirigido por

Alejandro Carvajal Pardo, PhD

Semestre II, 2022

RESUMEN

La propuesta de la paz liberal se ha enfrentado, en los últimos años, a múltiples críticas. El argumento sobre su incapacidad para definir y construir una paz en Estados que viven o han vivido guerras civiles ha llevado a teóricos del campo de estudio de paz y conflicto a indagar por nuevas conceptualizaciones. Esto ha diversificado tanto las interpretaciones normativas como empíricas de aquello que, en el siglo XXI, debe entenderse como paz. En este contexto, este trabajo explora los contextos de emergencia, los debates, las similitudes y las diferencias que existen en estas nuevas propuestas. Pretendiendo así, ofrecer una visión de aquello que el mundo académico entiende actualmente como paz.

Palabras clave: paz, guerra civil, intraestatal, estudios de paz y conflictos.

Agradecimientos

A mi familia por ser mi mayor apoyo y por enseñarme que, con dedicación y esfuerzo, todo es posible.

A mi pareja, por enseñarme a creer en mí y por estar a mi lado desde el primer día hasta el último.

A la profesora María Alejandra Arboleda por recordarme siempre el amor que le tengo a la Ciencia Política.

A la profesora Stephany Vargas por demostrarme que soy capaz de superar todos los retos y enseñarme que mi conocimiento siempre debe estar al servicio de los demás.

Al profesor Alejandro Carvajal por ser una guía y darme luces en este proceso.

Tabla de contenido

1. Introducción	6
1.1 Formulación del problema de investigación.....	8
1.2 Pregunta de investigación	11
1.3 Objetivos	11
1.3.1 Objetivo General.....	11
1.3.2 Objetivos específicos	11
2. Metodología	12
3. Hallazgos	22
3.1 Las tendencias en la conceptualización contemporánea de la paz: eurocéntrica/norteamericana, exógena e indiscriminada.....	22
3.1.1 Una producción desigual de los conceptos contemporáneos de paz	24
3.1.2 Propuestas exógenas a los lugares de guerra, una segunda característica en la conceptualización contemporánea de la paz.....	31
3.1.3 Una conceptualización aislada de la caracterización de la guerra	33
3.2 Clasificación de la literatura contemporánea de paz: una propuesta desde el relacionamiento vertical y el relacionamiento horizontal.....	34
3.2.1 Los conceptos desde la relación Estado-ciudadanía: relacionamiento vertical.....	35
3.2.2 Una visión desde la ciudadanía: relacionamiento horizontal en los conceptos de paz contemporáneos	61
4. Conclusiones	83
5. Referencias bibliográficas	87
6. Anexos	94

1. INTRODUCCIÓN

Entender la paz, aislada del estudio de la guerra, es un asunto del siglo XXI. A lo largo del siglo XX la academia afirmó que para comprender el concepto de paz era fundamental reconocer su vinculación con el concepto de la guerra. En el campo de estudio, esta visión, como bien menciona Alfredo Cruz-Prados (1991), puede rastrearse desde tres enfoques. En primer lugar, desde el enfoque semántico, pues la paz significaba la negación de la guerra. En segundo lugar, desde el enfoque experiencial. Esto porque la realidad era vista como conflictiva. Finalmente, desde el enfoque ontológico. La guerra se entendió como lo natural, orgánico y espontáneo, mientras que la paz fue vista como lo artificial (Cruz-Prados, 1991).

Ahora, el interés por comprender la paz aislada de la guerra se comenzó a configurar como problema académico paralelo con las necesidades que exigía la reconstrucción de una Europa devastada tras las guerras mundiales (Gobetti, 2009). La emergencia de Estados Unidos como nuevo hegemón con el fin de la Segunda Guerra Mundial y, particularmente, la instauración de la ideología liberal como privilegiada para el relacionamiento entre los Estados occidentales, provocó que se visibilizara la paz como eje central para el relacionamiento interestatal en el escenario internacional. Esta idea de la paz desde el liberalismo fue comúnmente utilizada hasta la década de 1990 y su avance teórico permitió la discusión teórica alrededor de sus diversas vertientes. Entre ellas, la interdependencia compleja, la paz democrática, el institucionalismo neoliberal y el liberalismo del poder suave (Gobetti, 2009).

Pese a ello, con el fin de la Guerra Fría emergieron grandes críticas. Mientras autores del liberalismo hablaban de la guerra y la paz tanto desde el enfrentamiento de los Estados, como desde las instituciones internacionales, el contexto empírico mundial comenzó a vivir, con mayor constancia, conflictos intraestatales. Ante esto, algunos académicos descubrieron la incapacidad de la paz liberal para responder a las demandas del contexto. Esta incapacidad, según Hauge, Doucet y Giller (2015) se dio porque el liberalismo veía a la paz desde la intervención y la asistencia de actores externos, así como desde modelos importados. Se ignoraron los contextos particulares de los territorios que vivían guerras civiles.

Ahora, desde finales del siglo XX, pero particularmente desde principios del siglo XXI, la nueva orientación de la academia interesada en los estudios de la paz y del conflicto se ha centrado

en la construcción de nuevos conceptos, nuevos modelos y nuevos entendimientos que, efectivamente, respondan a las demandas de las guerras intraestatales. Para autores como Johnson, Lechartre, G Mart, Robison y Hughes (2022), se ha dado un interés por “empoderar a las comunidades locales para resolver conflictos, rechazando la difusión centrada en Occidente de la paz liberal¹” (p. 1). Sin duda, como se podrá ver en esta investigación, se ha desarrollado en el mundo académico una intencionalidad por romper con la estandarización de la concepción de la paz liberal.

La diseminación de todos estos nuevos conceptos (entre los que se pueden destacar la paz postliberal, paz institucionalizada, paz local, paz desde lo local, paz territorial, paz desde la visión feminista, paz indígena, paz cotidiana, paz relacional y paz híbrida) invita a cuestionarse por las diferencias, similitudes e interpretaciones de cada una de las propuestas, así como preguntarse en qué contextos puede existir una u otra interpretación. Es por esto que la presente investigación es una propuesta exploratoria, un primer acercamiento a este nuevo entendimiento de la paz que ha sido desarrollado en los últimos veintidós años. Ésta, tras la revisión setenta documentos, pretende ofrecer una visión de aquello que en el mundo académico se entiende actualmente como paz.

Esta investigación es, entonces, un estado del arte. Una propuesta que pretende abordar los avances académicos sobre la conceptualización de la paz en el siglo XXI. Con esta caracterización en mente, en primer lugar, se presentará la metodología utilizada en la investigación. Es importante mencionar que el acercamiento a cada uno de estos documentos de la fuente primaria se logró haciendo uso del diseño de dos matrices metodológicas específicas que serán explicadas en los apartados correspondientes de esta investigación.

En segundo lugar, se presentarán los hallazgos sobre este campo de estudio. Como se mencionó con antelación, se priorizaron setenta documentos que trabajan conceptos como paz institucionalizada, paz local, paz territorial, paz positiva, paz desde lo local, paz cotidiana, paz relacional, paz desde la visión feminista, paz emancipatoria, paz discursiva o desde el meta-discurso, paz de seguridad, paz social, paz indígena, paz popular y paz híbrida. El acercamiento hacia estos documentos estuvo direccionado a partir de dos intereses, los cuales se relacionan con

¹ Las citas textuales que se presentarán a lo largo de esta investigación son traducciones realizadas por la autora, pues gran parte del material bibliográfico analizado se encontraba disponible desde el idioma inglés. Esto significa que son, en realidad, interpretaciones en el idioma español.

los objetivos específicos de la investigación. Así, en un primer momento, se abordará la discusión alrededor de los factores contextuales del campo de estudio, buscando identificar tendencias. En un segundo momento, se presentará la discusión conceptual adelantada en el campo de estudio.

Finalmente se desarrollarán las conclusiones que darán respuesta a la pregunta de investigación. Los hallazgos sugieren que el campo de estudio ha respondido a la pregunta de investigación a partir de dos visiones. Un conjunto de autores y conceptos han sido abordados una idea de paz desde una visión vertical, donde el Estado es el encargado de la conceptualización y aplicación de la paz. Mientras que otro grupo de autores ha planteado un desarrollo investigativo que ha dejado de lado el reconocimiento de la asimetría de poder y se ha centrado, en su mayoría, en la acción ciudadana. Así se ha indagado no solo en la conceptualización sino también la implementación de ese tipo de paz.

1.2 Formulación del problema de investigación

Como se mencionó con antelación, durante las últimas dos décadas, el campo de los estudios de paz y conflicto ha vivido la emergencia de nuevas definiciones e interpretaciones de la paz. Conceptos como “paz cotidiana” (abordados por autores como Roger Mac Ginty (2004; 2012; 2021), Pamina Firchow (2017), Frank Möller (2019), David Shim (2019) y Helen Berents (2016)), “paz híbrida” (presentada por Oliver Richmond (2004), Christelle Rigual (2018), Audra Mitchell (2004), por nombrar algunos), “paz local” (propuesto por Martin Ola Lundqvist (2018), Joakim Öjendal (2018), Wenche Hauge (2015), Rachelle Doucet (2015), Alain Gilles (2015), etc.), entre muchos otros, no sólo aparecieron como nuevos campos de estudio, sino que visibilizaron la posibilidad de encontrar nuevas visiones donde la paz podía ser pensada separada de la guerra. Así, la paz dejó de ser una sola y se transformó, como consecuencia, en múltiples matices y entendimientos emergentes, que deben registrarse, conceptualizarse y analizarse.

En este contexto, la producción académica del nuevo campo de estudio de la paz ha sido abordada desde múltiples aristas. En primer lugar, se ha avanzado en una nueva producción teórica de la paz, la cual ha privilegiado su entendimiento semántico u ontológico. En otras palabras, el deber ser de la paz. En segundo lugar, ha sido posible contrarrestar la veracidad de la teoría en la práctica. Así, una amplia cantidad de autores han logrado probar las diversas propuestas teóricas

en casos empíricos. Estos, en su mayoría, se han ubicado en periodos de postconflicto en países que han vivido guerras civiles.

Finalmente, se ha avanzado en el rastreo de la producción del mismo campo de estudio. Esto le ha permitido a la academia identificar y definir, correctamente, cada una de las propuestas conceptuales emergentes, así como sus diferencias. Aquí los autores han creado recopilaciones desde distintas visiones. Por un lado, se ha avanzado en la recopilación de múltiples conceptos con el fin de realizar comparaciones. Estas investigaciones parten de la pregunta ¿cómo se define la paz? para rastrear las diversas propuestas. Trabajos presentados como el de Pierre Diehl (2016) se insertan en esta categoría. Este autor ha privilegiado la revisión conceptual a través de la búsqueda de las tendencias en el uso de la palabra paz en contextos académicos. Así, realizando una revisión de los documentos disponibles en la International Studies Association (ISA) entre 1964 y 2012, ha identificado que el estudio de la paz se ha caracterizado por el desarrollo de propuestas tanto negativas (desarme) como positivas (desarrollo socioeconómico).

Otro conjunto de autores han privilegiado el lugar de publicación para identificar las propuestas. Rolando Caicedo, Daniel Hurtado, Claudia Aguirre y Carlos Fodal (2016), por ejemplo, centraron su objeto de estudio en la ubicación al desarrollar un rastreo de discusiones conceptuales y producción científica sobre la paz en un territorio particular: Colombia, para entender cómo los académicos interpretan la paz. Ahora, el interés por la ubicación del desarrollo del campo de estudio ha sido también presentada por Anna Johnson, Joséphine Lechartre, Sehzat G Mart, Mark Robison y Caroline Hughes (2022), quienes haciendo buscando evaluar el giro local dentro del ámbito de los estudios de paz, identificaron que la literatura de la paz, en la última década ha sido adelantada, principalmente, por las instituciones de los países occidentales de altos ingresos.

Por el otro, algunos autores han centrado el análisis en un solo concepto. Este es el caso de Soderstrom, Akebo y Jarstad (2020), quienes pretendieron definir el concepto de paz relacional a partir del conjunto de propuestas de múltiples autores previos. Así como el caso de Leonardsson y Rudd (2015), quienes hicieron este mismo ejercicio con el giro local, y de Oliver Richmond (2017), quien, para definir la paz postliberal, realizó una revisión documental sobre la paz liberal, paz positiva y paz negativa en 1990 y, posteriormente, en el 2000, buscando así identificar las fallas de estas propuestas y las posibilidades de nuevas conceptualizaciones.

En un campo en constante crecimiento, poder identificar avances de recopilación ha sido útil para el entendimiento mismo del campo de estudio y ha permitido ver, desde sus distintas interpretaciones, aquello que, en la actualidad, entendemos como paz. Sin embargo, este interés se encuentra inacabado, así como el campo que se centra en la interpretación de la paz. Hasta ahora, las propuestas de recopilación de conceptos se han centrado en particularidades, ya sea para i) contabilizar el número de documentos que han utilizado la palabra paz; ii) establecer diferencias en las definiciones de los conceptos; o iii) rastrear el desarrollo investigativo de una propuesta específica.

Aunque en esta vertiente existen ya propuestas de clasificación y rastreo del campo de estudio esto no significa que sean las únicas formas de análisis e interpretación. No se ha avanzado, por ejemplo, en líneas temporales que permitan identificar la emergencia de los conceptos. Tampoco se ha avanzado en las interpretaciones adelantadas por los autores de la paz en las propuestas conceptuales. Estos son algunos ejemplos de los espacios fundamentales para que la academia continúe fortaleciendo el análisis de la paz a través de futuras investigaciones del campo, así como una invitación a nuevos investigadores interesados en el entendimiento de la paz en este siglo para subsanar los vacíos.

En este contexto, presentar una nueva propuesta para entender la literatura de los conceptos contemporáneos de paz, como es el objetivo de esta investigación, continúa siendo una necesidad vigente y relevante. Ante la multiplicidad de terminologías y visiones se hace fundamental continuar indagando en las propuestas de paz. Así como explorar nuevos caminos o modos de interrelación al igual que modos de comparación entre y dentro de los conceptos.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo se ha desarrollado el concepto de paz (referida a contextos intraestatales), a lo largo y a través de la literatura contemporánea de paz del siglo XXI?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la evolución, durante el siglo XXI, de la concepción de paz (referida a contextos intraestatales) a lo largo y a través de la literatura del campo de los estudios de paz y conflicto.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Sistematizar las características del contexto académico de los investigadores que han desarrollado propuestas conceptuales de paz en el siglo XXI.
- b. Caracterizar las diversas concepciones de paz (referida a contextos intraestatales) de la literatura del siglo XXI.
- c. Describir las continuidades, discontinuidades y transformaciones en los diversos conceptos de paz (referida a contextos intraestatales) de la literatura del siglo XXI.

2. METODOLOGÍA

El presente apartado pretende abordar los aspectos metodológicos que dan cuenta del proceso de desarrollo de esta investigación. En este sentido, se hará una descripción de la estrategia de investigación utilizada, así como de la unidad de análisis, el tipo de estudio y una matriz metodológica. Esta última desagregada por objetivos específicos.

Este estado del arte – entendido como aquel tipo de investigación documental que pretende identificar y analizar las diversas propuestas que autores han desarrollado de una temática particular- comprende un corpus bibliográfico de setenta referencias que oscilan entre los años 2000 y 2022. Estas son propuestas de autores e investigadores que provienen de la mayor parte de los continentes (pues no se pudo identificar producción adelantada por Centroamérica, por ejemplo) y que se enfocan en el estudio de la paz en periodos de posconflicto intraestatales. La búsqueda y recopilación adelantada trabaja con artículos de investigación en revistas indexadas², capítulos de libros y libros académicos.

La determinación inicial por adelantar una revisión que fuese sólo sobre la conceptualización de la paz en contextos intraestatales respondió a una breve revisión previa (y tiempo antes del desarrollo de esta investigación) de la literatura existente. En este sentido, aunque fue un hallazgo preliminar para ese momento, en esta investigación debe entenderse como una preconcepción y un criterio de selección temático como podrá verse a continuación. Adicionalmente, es un tipo de investigación que hace uso de una estrategia mixta (cuantitativa y cualitativa). Esta estrategia se orienta, exclusivamente, a la revisión de documentos de un número de textos específico. No presenta métodos por fuera de estos límites.

Ahora, los hallazgos aquí condensados son una propuesta inacabada, pues el campo que se revisa se encuentra en constante crecimiento. Cumple como un ejercicio introductorio que le permite continuar avanzando a otros investigadores en la comprensión de este campo de estudio. Como propuesta de investigación, se ubica en un espacio temporal particular (el siglo XXI), por lo tanto, es posible afirmar que aquí se habla de una propuesta retrospectiva y longitudinal, cuyo objetivo se orienta hacia una revisión, análisis e interpretación de los textos de los estudios de

² Todas las revistas utilizadas están indexadas en Web of Science y, el mayor número en Scimago.

conflicto y paz que se centran en el desarrollo investigativo de las concepciones de paz. Según esto, la unidad de análisis no es el autor, (pues, como se verá en otro apartado de este documento, un autor puede plantear múltiples conceptos), sino la propuesta misma documental, es decir, el texto que plasma una interpretación y/o definición de la paz al interior de los Estados.

Los setenta textos aquí analizados, como fuente primaria de la investigación, fueron escogidos a partir de cuatro criterios. En primer lugar, la publicación del documento debía haberse dado entre los años 2000 y 2022. En segundo lugar, el concepto que se desarrolla en el documento debía enfocarse en contextos de guerra civil o periodos posteriores al conflicto. Esto significa que no se tomaron en cuenta aquellas propuestas que aborasen el entendimiento de la paz entre Estados. En tercer lugar, los documentos debían encontrarse publicados en revistas con algún grado de indexación, únicamente en el idioma inglés y el idioma español y los libros o capítulo de libro debían ser propuestas de autores que ya habían publicado material sobre el concepto particular en las revistas. Finalmente, los documentos considerados serían tanto documentos teóricos normativos como estudios empíricos. La razón de esto está en que las interpretaciones de la paz pueden encontrarse en ambas propuestas.

Pese a que se tuvieron en cuenta criterios de adhesión de los documentos, en realidad la escogencia fue aleatoria. Es decir que, no se tuvo en cuenta ninguna muestra que fuese proporcional al total de documentos disponibles en las bases de datos trabajadas. Tampoco se adelantaron cálculos para identificar el total de documentos por lugar de publicación que debían incluirse. Lo que, sin duda, plantea limitaciones en el análisis, particularmente porque no se escogió un número considerable documentos publicados en Asia (sólo se incluyó una propuesta³), aunque, como se verá en los hallazgos, este continente también ha adelantado una discusión sobre los conceptos de paz contemporáneos.

Las propuestas han sido registradas y analizadas a partir de dos matrices metodológicas, las cuales se desagregan según los objetivos específicos propuestos. Esto no sólo con la intencionalidad de rastrear el concepto en cuestión, sino también de compararlo con otras propuestas para identificar tanto continuidades como discontinuidades y evoluciones.

³ Como se verá más adelante, en esta investigación se considera a Turquía como un país asiático, pues aunque cuenta con parte del territorio en Europa, el mayor porcentaje de este se ubica en Asia.

A continuación, se presentan las matrices. La primera responde a la intención explícita de revisar, compilar y sistematizar las principales características contextuales en los documentos que desarrollan propuestas conceptuales de paz. Tendencias que pueden ser del contexto per se (lugar de publicación, por ejemplo) o de los autores. Para lograrlo, se establecieron unas categorías y subcategorías específicas que contribuyeron a la identificación de hallazgos. Su escogencia fue posterior al acercamiento a los setenta documentos del volumen bibliográfico. Esto significa que no fueron categorías preconcebidas, sino determinadas por el mismo desarrollo investigativo, es decir, procediendo de manera inductiva.

La segunda matriz se centra en la caracterización de las concepciones de paz, así como en el análisis de continuidades, discontinuidades y evoluciones en los conceptos en los últimos veintidós años. Las categorías aquí incluidas, al igual que en la matriz metodológica A, fueron resultado de la revisión de bibliografía, no se tuvo ninguna preconcepción. Se encontró que todos los documentos aquí trabajados tenían dos preguntas implícitas para la definición de la concepción de paz: *¿quién puede hacer la paz? ¿qué busca o debe buscar la paz?*

Es a partir de estas dos preguntas que se presenta una propuesta de definición y caracterización particular. Reconociendo esta característica, la matriz metodológica se hace los mismos cuestionamientos para comenzar a interpretar las propuestas planteadas en los documentos priorizados para, posteriormente, caracterizarlas. La explicación de los componentes de las categorías y subcategorías serán abordadas a lo largo de la presentación de hallazgos de la investigación⁴.

⁴ Para ver la definición de las categorías de la matriz metodológica B dirigirse a la página 33 sobre el relacionamiento vertical y página 59 sobre el relacionamiento horizontal.

Tabla 1.

Matriz metodológica A

Objetivo específico #1: sistematizar la características del contexto académico de los investigadores que han desarrollado propuestas conceptuales de paz en el siglo XXI			
Categoría	Subcategoría	Dimensión	Referentes Bibliográficos
Contexto geográfico	Europa	Alemania	i) Bases de datos utilizadas en la investigación; ii) fuentes secundarias con las setenta referencias priorizadas
		Reino Unido	
		Escocia	
		Irlanda	
		Austria	
		Noruega	
		Suiza	
		Finlandia	
		Nueva Zelanda	
		España	
		País Vasco	
		Países Bajos	
		Serbia	
	Norteamérica	Estados Unidos	
		Canadá	
América Latina	Chile		
	Colombia		
Oceanía	Australia		
África	Sudáfrica		
	Asia	Turquía	
Contexto Académico	Universidad/Escuela	Universidad de Umea	
		Universidad de Gothenburg	
		Universidad de Edimburgo	
		Universidad de Quisqueya	
		Universidad de Ozyegin	
		Universidad de Dundee	
		Universidad de Durham	
		Universidad de Antioquia	
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas	

		Universidad Tecnológica de Virginia	
		Universidad de Goningen	
		Universidad de Brandeis	
		Universidad de Tecnología de Queensland	
		Universidad de Dublín	
		Universidad de Manchester	
		Universidad de Loughborough	
		Universidad Computense de Madrid	
		Universidad Estatal de Florida	
		Universidad EAN	
		Universidad del Estado Kent	
		Pontificia Universidad Católica de Chile	
		Universidad Externado	
		Universidad de Dallas-Texas	
		Universidad de Arizona	
		Universidad de Harvard	
		Universidad de California	
		Escuela de Economía de Londres	
		Universidad Uppsala	
		Universidad de Essex	
		Universidad de Oxford	
		Universidad de Leiden	
		Universidad George Mason	
		Universidad de Belgrado	
		Universidad de Columbia	
		Universidad de Butler	
		Universidad de Otago	

		Universidad de Amsterdam	
		Universidad de Copenhagen	
		Universidad Industrial de Santander	
		Universidad de Innsbruck	
		Universidad de Hertfordshire	
		Universidad de Sheffield	
		Universidad Tecnológica de Queensland	
		Universidad de St Andrews	
		Universidad de York	
		Escuela de estudios Africanos Orientales	
		Universidad Monash	
		Universidad Leeds Beckett	
		Universidad del Estado Libre, Bloemfontein	
		Universidad de Waterloo	
		Universidad de Illinois	
		Universidad de Basque Country	
		Universidad de Ulster	
		Universidad de Notre Dame	
	Asociación/Instituto	Peace Research Institute of Oslo	
		Tampere Peace Research Institute	
		Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia	
		Instituto de derechos Humanos Pedro Arrupe	
		Instituto Universitario de Estudios	

		Internacionales y de desarrollo	
		Stockholm International Peace Research Institute	
		Instituto Kroc para estudios internacionales de paz	
		Graduate Institution of International Development	
		Centro de Ciencias Sociales de Berlín	
		Austria Study Center of Peace and Conflict Resolution	

Tabla 2

Matriz metodológica B

<p>Objetivo específico #2: caracterizar las diversas concepciones de paz (referida a contextos intraestatales) en la literatura contemporánea.</p> <p>Objetivo específico #3: identificar las continuidades y evolución en los conceptos de paz (referida a contextos intraestatales) en la literatura contemporánea.</p>				
Categoría	Subcategoría	Dimensión	Subdimensión	Referente bibliográfico
Relacionamiento vertical estructural	Enfoque	Jurídico-institucional	No se identifica ninguna subdimensión	Los setenta textos analizados en la presente investigación
		Institucionalismo histórico		
		Institucionalismo normativo		

		Institucionalismo de redes		
		Institucionalismo social		
		Institucionalismo empírico		
		Institucionalismo constructivista		
		Institucionalismo internacional		
		Institucionalismo de elección racional		
		Estructural-funcionalista		
		Sistémico		
		Constructivista		
		Finalidad Institucional		
Reconceptualización				
Fortalecimiento institucional	Continuidad conceptual			
	Reconceptualización			

Relacionamiento horizontal		Presencia institucional	Continuidad conceptual
			Reconceptualización
		Confianza institucional	Continuidad conceptual
			Reconceptualización
	Enfoque	Crítico contemporáneo	No se identifica ninguna subdimensión
		Socio-jurídico	
		Constructivista	
		Posmoderno	
Feminista de las relaciones internacionales			
Visión ciudadana	Acción social	Continuidad conceptual	
		Reconceptualización	
	Regulación social	Continuidad conceptual	
		Reconceptualización	
	Cambio social	Continuidad conceptual	
		Reconceptualización	

La identificación de los enfoques de los autores en los documentos priorizados se hizo haciendo uso de la propuesta de Losada y Casas (2008) en su libro titulado “Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política”. Este fue un insumo

para su identificación, pues el mayor porcentaje de documentos no ofrecían explícitamente una razón de su enfoque. Esto significa que la ubicación de los documentos de la subcategoría “enfoque” de la matriz metodológica B es, en realidad, una interpretación resultado de una lectura previa.

Es importante mencionar que también se hizo uso de fuentes documentales secundarias para complementar los hallazgos aquí encontrados. Así como el análisis de las bases de datos, en particular Web of Science, su literatura y revistas disponibles. Esto con el objetivo de justificar algunos de los hallazgos de esta investigación. Pese a esto, no puede olvidarse que se trata de una revisión documental. En este sentido, aunque se proponen posibles explicaciones, estas no son desarrolladas ni debidamente sustentadas a través de procesos investigativos adicionales. Los hallazgos presentan, entonces, espacios para continuar preguntándose por el campo y su comportamiento.

3. HALLAZGOS

3.1 Las tendencias en la conceptualización contemporánea de la paz: eurocéntrica/norteamericana, exógena e indiscriminada.

La conceptualización de la paz ha sido objeto de estudio de múltiples investigadores, universidades, centros de pensamiento e institutos provenientes de todos los continentes. Esto ha llevado a que este nuevo campo de estudio no sólo haya sido ampliamente indagado sino también debatido entre los académicos en los últimos veintidós años. En este contexto, el objetivo ha sido, sin duda, poder acercarse a una comprensión de la paz que responda a las particularidades del siglo XXI (Richmond, 2017).

El interés por la construcción y consolidación de este campo de estudio se instaló en la agenda. Esto puede explicarse por dos razones. Por un lado, por los acontecimientos históricos de finales del siglo pasado. En particular, por la recurrencia de las guerras civiles. Un tipo de guerra poco estudiada hasta entonces (García, 2013). Por el otro, según Richmond (2017) por la incapacidad de las instituciones del sistema internacional para responder a soluciones en las guerras civiles. Una situación que cuestionó la comprensión de la paz obtenida hasta entonces.

Ahora, durante la mayor parte del siglo XX los avances académicos alrededor de la paz reconocieron tres premisas básicas. En primer lugar, la guerra es entre Estados. En segundo lugar, la paz es posible si los Estados son democráticos. Esto como consecuencia de dos explicaciones causales: i) las sociedades democráticas evitan ir a la guerra porque los ciudadanos, que escogen a sus dirigentes a través del voto, no van a votar para enviarse a la guerra. ii) existen, al interior de los Estados, restricciones institucionales que impiden que se vaya a la guerra sin una deliberación (Altman, 2020). Iii) Finalmente, la paz sería posible de conseguir si existiese una cooperación. Una idea desde la interdependencia compleja, donde se afirma que Estados con lazos de relacionamiento, principalmente económico, van a ver mayores costos en las guerras que en los costos de la interrelación (Altman, 2020).

La aceptación de estas tres ideas dirigieron la discusión, a lo largo del siglo XX, hacia una sola conceptualización: la única paz posible era liberal. Esto porque no solo era congruente con la imagen empírica del Sistema Internacional, sino que, además, era promulgada por las potencias mundiales, entre ellas Estados Unidos, y diseminadas en instituciones internacionales como las Naciones Unidas (Gobetti, 2009). Sin embargo, el aumento proporcional de conflictos no interestatales desde la segunda mitad del siglo XX planteó una nueva discusión sobre la efectividad del modelo de la paz liberal. En este los actores internacionales tenían gran capacidad de acción ante las guerras, conocían el contexto en el que se desarrollaban estas últimas, y los principios de la paz, directamente relacionados con la democracia, eran estandarizados para todos los Estados.

Esta última afirmación es planteada por críticos de la paz liberal como Oliver Richmond (2004), Richard Jackson (2018) y Nemanja Dzuverovic (2011). Según afirman, este modelo se enfrentaba a varias dificultades que no permitieron que lograra absorber las demandas de muchos de los Estados a finales del siglo XX. Una explicación para este fenómeno es que el giro intelectual de la paz liberal en el sistema internacional fue diseñado por los actores con mayores ventajas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Estos países desarrollados enmarcaron la discusión de la paz en el Estado y en el mercado global. Mientras que las nuevas guerras de carácter intraestatal se desarrollaron en los países en vía de desarrollo (Dzuverovic, 2011).

Esto se tradujo en dos comportamientos. En primer lugar, fueron entonces ciertos Estados – y, desde luego, sus académicos- quienes construyeron un concepto con unas características específicas que no respondían, necesariamente, a las realidades del resto. En segundo lugar, al interior de los Estados, sólo las élites que controlaban los puestos públicos podían aceptar y adoptar los modelos de paz ya establecidos. En este sentido, no existió espacio para la participación de la población local en la construcción de la idea de paz que regiría los territorios (Richmond, 2011).

Este modelo dio importancia a las construcciones de derechos-obligaciones que tenían su génesis en propuestas externas, llevando a la construcción interna de marcos importados que comenzarían a batallar con las identidades y necesidades propias (Visoka y Richmond, 2017). Un factor altamente problemático ante la emergencia de conflictos intraestatales, pues los principios promovidos no respondían a las demandas de la población (Hauge, Doucet y Giller, 2015). Todos estos factores, para los académicos anteriormente mencionados, llevaron a pensar en nuevos modelos para entender la paz.

En este nuevo periodo el interés por el estudio y conceptualización, como se pudo identificar en esta investigación, ha tenido tres características fundamentales. En primer lugar, en el desarrollo teórico persiste una visión europea/norteamericana, aun cuando las guerras son intraestatales. En segundo lugar, los objetos de estudio han superado fronteras y, de hecho, se han centrado en aquellos países en vía de desarrollo de África y Suramérica, quienes han vivido este nuevo tipo de guerras. Finalmente, la caracterización del tipo de guerra ha perdido relevancia para poder conceptualizar la paz, pues la paz ya no se entiende exclusivamente en su sentido negativo.

3.1.1 Una producción desigual de los conceptos contemporáneos de paz

Como bien se mencionó al principio de este capítulo, la preocupación por conceptualizar la paz en el siglo XXI ha sido desarrollada en todos los continentes. Sin embargo, en esta investigación se encontró que, hasta la fecha ha persistido una tendencia del desarrollo investigativo liderado por Europa y Norteamérica (Estados Unidos y Canadá). Esto significa que ha existido un mayor desarrollo conceptual por parte de investigadores que habitan, estudian o trabajan en espacios destinados a la investigación en estos continentes.

Esto no es algo novedoso. En realidad, el interés por la paz como objeto de estudio nació de la preocupación de intelectuales de estos dos espacios geográficos, quienes influenciados tanto por el desarrollo como por los resultados de las dos guerras mundiales, así como por la formación de instituciones formales en el Sistema Internacional, incursionaron en la materia (Talavera, 2014). Ver el desarrollo conceptual de la paz como un punto clave no sólo fue posible por las experiencias de las guerras, sino también por la búsqueda de generar una propuesta política en un orden mundial que se encontraba en reestructuración.

El fin de la Segunda Guerra Mundial, según Talavera (2014) fue la génesis del proyecto europeo por crear una comunidad europea en paz y con democracia. Motivados por la teoría liberal de las relaciones internacionales, y particularmente por la propuesta de Kant de la paz perpetua, este continente abogó por el desarrollo de actividades que le permitieran convertirse en una entidad política y económica, que a través de estos dos pilares (paz y democracia), pudiera asegurar el desarrollo (Talavera, 2014).

Ahora, es importante reconocer que los intereses políticos no sólo son promovidos por aquellos que cumplen funciones públicas, sino también por quienes se dedican a la academia. La academia crea marcos de entendimiento y comprensión del mundo fundamentales para la acción política. El interés por este proyecto político puede rastrearse en el campo académico desde mitad del siglo XX. Según menciona Irene Comins (2009), es en 1959 cuando se da la aparición de centros de estudios de paz en el continente.

Estos institutos se encargarían del análisis de los fenómenos de guerra, así como de la creación de soluciones para la creación de la paz en el exterior. Solo así parecía posible asegurar la paz en Europa. La creación del Peace Research Institute de Oslo (PRIO), el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) y la Peace Research Society – ahora conocido como Peace Science Society (International)-, todos estos centros que han abordado los conceptos contemporáneos de paz, es un ejemplo de este interés.

Ahora, esta creación no fue estática. Años más tarde, cuando la investigación por la paz comenzó a expandirse hacia las universidades, emergieron nuevos espacios. Según menciona Comins (2009), el Departamento de Estudios para la Paz de Bradford, European Peace University y Copenhague Peace Research Institute, por mencionar algunos, son el resultado de la diseminación de esta necesidad académica. Se pudo rastrear en esta investigación que, en el momento de publicación, algunos de los investigadores pertenecían a estos Institutos. En particular, Wrechen Hauge, Rachele Doucet, Hillary Cremin, Madhav Joshi y Dylan O'Driscoll. La dos primeras miembros del Peace Research Institute de Oslo⁵ y los tres últimos miembros del Stockholm International Peace Research Institute.

Identificar la génesis de los estudios de paz, a partir de la creación de sus centros de estudio, permite rastrear que, efectivamente, no sólo existe un interés particular de estas regiones del mundo por conceptualizar y estudiar la paz, sino también que este responde a una funcionalidad política. En este sentido, no es extraño reconocer que han sido Europa y Norteamérica quienes han liderado los estudios alrededor de la conceptualización contemporánea de paz, como pudo evidenciarse en el análisis de esta investigación.

⁵ Actualmente es la coordinadora del grupo de investigación de PRIO en construcción de paz, llamado, en inglés, "Peacebuilding" (PRIO, s.f)

El predominio de la visión europea y norteamericana en los estudios de paz puede observarse empíricamente. Johnson, Lechartre, G Mart y Robinson (2022), por ejemplo, afirman que en el campo de estudios de paz persiste una herencia intelectual colonial y esta puede rastrearse en tres factores del campo de estudios. En primer lugar, en las desigualdades de los recursos institucionales. En la actualidad, el mayor porcentaje de las revistas se concentran en países de ingresos altos como Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Suecia, España. Son estos quienes establecen los requisitos de control de publicación, financiación y permanencia (Johnson, Lechartre, G Mart y Robinson, 2022).

En segundo lugar, el mayor porcentaje de investigadores provienen de instituciones de países de altos ingresos y se ha privilegiado la colaboración norte-sur, dejando de lado la colaboración sur-sur. Según mencionan Johnson, Lechartre, G Mart y Robinson (2022) de los cuatro mil trescientos dieciocho artículos revisados “...el 37% eran de coautoría con colaboración internacional norte-sur, mientras que el 60% son contribuciones entre académicos de instituciones del mismo país” (p. 10). Finalmente, se destaca que las investigaciones se orientan hacia países de ingreso medio alto, medio y bajo. Entre ellos, Colombia, Israel, Palestina y países africanos (Johnson, Lechartre, G Mart y Robinson, 2022).

En la presente investigación, por su parte, se realizaron dos procesos de revisión que permiten observar empíricamente el predominio europeo y norteamericano. Por un lado, se analizó el volumen de bibliografía priorizado, es decir, los setenta documentos centrales de esta propuesta investigativa, buscando identificar la proveniencia de las propuestas. Por el otro, se realizó un proceso de sistematización de los artículos que pertenecen a la base de datos Web of Science⁶ y que trabajan los conceptos encontrados en la bibliografía priorizada en la investigación. A continuación, se podrán encontrar las justificaciones y pruebas de los hallazgos hasta este momento planteados.

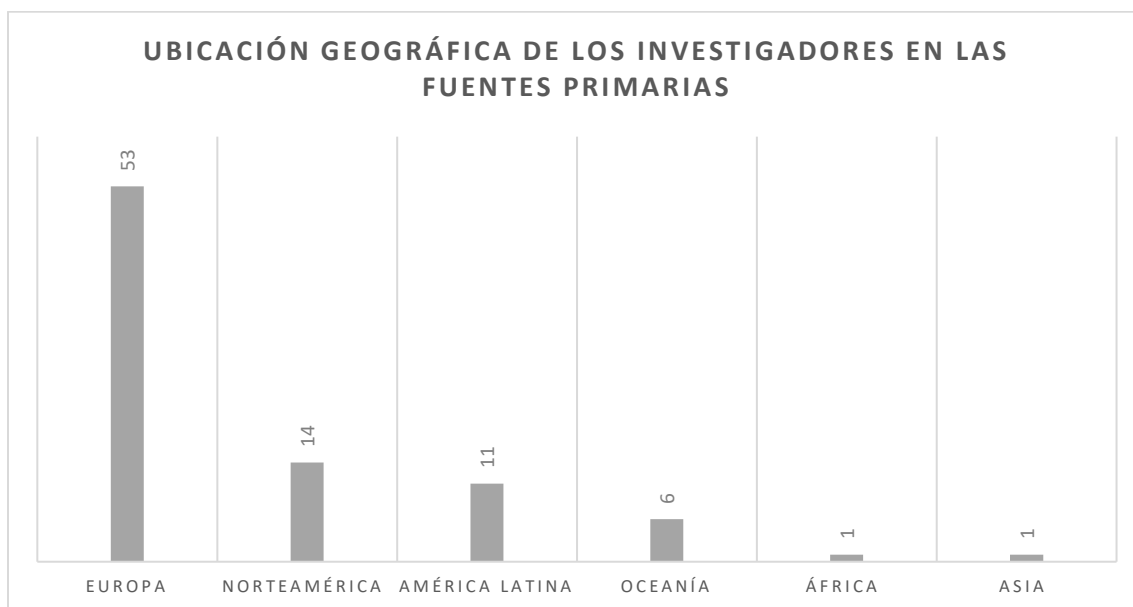
⁶ Se priorizó el desarrollo del ejercicio con Web of Science porque esta base de datos contiene a otras como el conglomerado de Taylor and Francis, la base fundamental de donde se obtuvieron los setenta documentos trabajados en esta investigación. Adicionalmente, es importante mencionar que esta revisión contiene los artículos incluidos hasta septiembre del 2022. Pese a ello, aunque varíen los números, esto no afecta el análisis, pues la presencia de investigaciones provenientes de Europa y Norteamérica es, en realidad, una tendencia.

3.1.1.1 Una visión eurocéntrica: análisis y sistematización del volumen bibliográfico de las fuentes primarias

Según el análisis adelantado tras la revisión de las fuentes primarias fue posible identificar que Europa ha sido el centro de pensamiento alrededor de los conceptos contemporáneos de paz. Estos documentos fueron escritos por un número determinado de investigadores, quienes individualmente o por asociación intercontinental presentaron una propuesta específica de algún concepto. De los ochenta y cinco investigadores revisados, el 62.2% que publicaron algún artículo, capítulo de libro o libro referente a algún (o algunos) conceptos contemporáneos de paz, pertenecían a un instituto, universidad o centro de pensamiento europeo, como puede observarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 1

Ubicación geográfica de los investigadores al momento de la publicación de las fuentes primarias



Una tendencia similar puede identificarse al revisar las universidades, escuelas o institutos desde donde se produjo este desarrollo investigativo. Como se observa en la tabla⁷, continúa siendo Europa el mayor espacio de producción académica alrededor de paz en el siglo XXI.

⁷ Es posible que se cuestione por el número total acumulado, pues no corresponde con el número total de investigadores. Esto es porque en esta tabla se agruparon los espacios académicos exclusivamente. Es decir, si existía

Tabla 3

Ubicación geográfica de la universidad, escuela o instituto de producción de las fuentes primarias

Ubicación geográfica	Total
Europa	43
Norteamérica	15
América Latina	8
Oceanía	2
África	1
Asia	1
Total	69

Desde luego, es importante mencionar que las afirmaciones dadas anteriormente no desconocen la presencia de conceptos de paz provenientes de centros de pensamiento en otros continentes. Pero sí visibiliza un primer patrón en este campo de estudio y, sin duda, reconoce la existencia de una visión particular del mundo alrededor de la conceptualización de la paz proveniente de territorios que, comúnmente, no viven conflictos intraestatales.

A partir del análisis realizado es posible identificar otros hallazgos. Por un lado, como puede observarse en la Tabla 3, no se pudieron identificar propuestas provenientes de instituciones centroamericanas. Aunque ahondar las razones por las cuales esto sucede supera los objetivos de esta investigación, esto podría ser consecuencia de los criterios de inclusión del volumen bibliográfico de las fuentes primarias. Ninguno de los criterios contempló un umbral muestral sobre la ubicación geográfica. En este sentido, este hallazgo de la ausencia de propuestas de algunos espacios geográficos no puede entenderse como una tendencia. Por el otro, el desarrollo de propuestas desde Europa supera ampliamente a las norteamericanas. Esto podría explicarse nuevamente por el uso de los criterios de inclusión en el volumen de los textos.

Ahora, esto no impide reconocer que los lugares de publicación continúan siendo principalmente europeos. Al analizar el número de revistas indexadas en las bases de datos trabajadas en la presente investigación, por ejemplo, se pudo identificar que en Taylor and Francis

alguna institución o universidad que fuese mencionada en varios de los documentos revisados, entonces se contó como un único elemento sin importar el número de repeticiones.

sólo se encuentran disponibles ocho revistas que incluyen la palabra “peace” en su título: Peace Review, International Peacekeeping, Defence and Peace Economics, Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology, Global- Change, Peace and Security, Journal of Peacebuilding and Development, Peacebuilding y Conflict- Management and Peace Science. De estas, seis son revistas europeas⁸ y las restantes norteamericanas.

En Web of Science los resultados de los espacios de publicación no varían considerablemente. Existen diez y seis revistas que incluyen la palabra “peace” en su título: All Azimuth-A Journal of Foreign Policy and Peace, Economics of peace and security Journal, International Journal of Engineering social justice and Peace, Conflict Management and Peace Science, Defence and Peace Economics, Global Change Peace and Security, Journal of Peace and Nuclear Disarmament,, Journal of Aggression Conflict and Peace Research, Journal of Peace Education, Journal of Peace Research, Peace, Conflict- Journal of Peace Psychology, Peace Economics Peace Science and Public Policy, Peace Review – A Journal of Social Justice, Ciudad Paz-Ando, Revista Paz y Conflictos y American Safety Promotion. En este caso, diez son provenientes de Europa, tres provenientes de Norteamérica (incluye Canadá), una de Asia, una de África y una de América Latina.

Según menciona Aliaga (2020) y Johnson, Lechartre, G Mart, Robinson y Hughes (2022), esto puede explicarse por las dinámicas del mundo de la publicación académica. Para Johnson, Lechartre, G Mart, Robinson y Hughes (2022), se mantiene una herencia colonialista de la academia. Así, aunque se ha iniciado con un giro nominal, se necesita alcanzar una transformación sustantiva del campo de estudios de paz contemporáneos.

Además, por lo general, las revistas de ciencias sociales y humanidades poseen un nivel de financiación inferior al de los campos de ciencias naturales y tecnología. Esto reduce sus posibilidades de insertarse en las principales bases de datos internacionales. En el caso de América Latina y el Caribe, la desigualdad es mayor por dos razones. Aunque el idioma español es el segundo con mayor número de hablantes nativos en el mundo, es un idioma que se encuentra infrarrepresentado en las principales bases de datos internacionales. Esto genera obstáculos para

⁸ La identificación del total de revistas en Taylor and Francis y de Web of Science se hizo haciendo uso de los métodos de filtración de la base de datos. Una vez se identificaron todas las revistas con las características necesarias, se procedió a realizar una revisión de su información en Scimago. Así fue posible identificar el lugar de publicación.

la publicación. Adicionalmente, el mayor porcentaje de las revistas son creadas por instituciones sin ánimo de lucro. Sólo el 8% están en manos de empresas comerciales, lo que reduce su capacidad para poder insertarse en el mundo de la publicación académica (Aliaga, 2020).

3.1.1.2 Europa y Norteamérica: nicho de producción en Web of Science

Los hallazgos de las fuentes primarias no son incongruentes con la revisión adelantada en las fuentes secundarias. Con la intención de identificar sí los patrones hallados hasta el momento son una tendencia en la producción académica de los estudios de paz y conflicto, en esta investigación, se procedió a la sistematización de información de los artículos reportados en la base de datos Web of Science. Para lograr esta revisión se siguió la misma metodología reportada en la matriz metodológica A. Además, reconociendo la dificultad de poder acceder a la información adecuada, se procedió a la revisión de artículos⁹ que incluyeran en su título alguno de los conceptos encontrados en el análisis de fuentes primarias haciendo uso de los filtros disponibles en la base de datos.

Tabla 4

Lugar de publicación (continental) de los artículos disponibles en Web Of Science

Lugar de publicación	Cantidad de artículos reportados
Norteamérica	3313
Europa	2796
América Latina	263
Asia	207
África	49
Oceanía	28
No refiere	1
Total	6657

Como puede observarse en la Tabla 2 efectivamente ha existido un mayor desarrollo conceptual por parte de Norteamérica y Europa. Estos dos continentes concentran el 91.76% de la

⁹ Sólo se revisaron los artículos de la base de datos, pues no fue posible identificar capítulos de libro ni libros, es decir, los otros dos tipos de documentos revisados en las fuentes primarias de la investigación.

producción del campo de estudio. Este es, sin duda, un hallazgo que se acerca a los planteamientos encontrados con la revisión de fuentes primarias, pues, aunque en Web of Science ha sido Norteamérica quien ha concentrado la mayor producción, esto probablemente sea consecuencia de las revistas incluidas en la base de datos. Igualmente, continúa sin poderse identificar artículos cuya publicación se haya realizado en Centroamérica. Un hallazgo que puede responder a las particularidades del mundo académico planteadas por Aliaga (2020), Johson, Lechartre, G Mart, Robinson y Hughes (2022) en el apartado anterior.

Ahora, que el mayor nicho de académicos -y, por consiguiente, que la mayor producción académica se concentre en este espacio geográfico- sea proveniente de estos dos continentes permite adentrarse en la segunda característica mencionada al principio de este capítulo: ver a los países en vía de desarrollo como objeto de estudio.

3.1.2 Propuestas exógenas a los lugares de guerra, una segunda característica en la conceptualización contemporánea de la paz

La conceptualización de la paz en contextos intraestatales en el siglo XXI, como pudo identificarse en esta investigación, ha tenido dos vertientes. Por un lado, se han abordado los problemas teóricos de la paz. Aquí el interés ha sido por el deber ser. Por el otro, se ha avanzado en la investigación empírica. Así, el desarrollo de ambos tipos de propuestas investigativas ha enriquecido, a lo largo de los años, al campo de estudio. Ahora, aunque aquí no se pretendan abordar las propuestas que pueden insertarse en cada una de las vertientes de estudio, referenciar esta bifurcación de la literatura es clave para la caracterización propuesta en este capítulo.

Los documentos revisados de las fuentes primarias que se centran en lo empírico han determinado como objeto de estudio a los Estados, gobiernos, pueblos, localidades, organizaciones sociales, comunidades, individuos, entre otros, de los países en vía de desarrollo. Esta segunda tendencia académica es consecuencia de un factor histórico particular ya mencionada en los hallazgos de esta investigación. Con el fin de la Guerra Fría, las guerras sufrieron transformaciones y se comenzaron a presenciar, con mayor frecuencia, guerras civiles. Esta afirmación puede comprobarse al cuantificar los conflictos. En la primera década del siglo XXI, por ejemplo, se reportaron en los informes del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) sesenta

y nueve guerras civiles – el mayor porcentaje fueron guerras en países en vía de desarrollo- y sólo tres guerras interestatales (García, 2013).

Ahora, en este contexto, es posible identificar una nueva característica del campo de estudio. Al existir una mayor concentración del desarrollo conceptual por parte de Europa y Norteamérica, así como al identificar que el mayor porcentaje de las guerras civiles se han dado en países en vía de desarrollo, es posible reconocer que en el campo de la conceptualización contemporánea de la paz, las propuestas desarrolladas han sido, en su mayoría, exógenas a los puntos de guerra. En otras palabras, las propuestas han sido desarrolladas por investigadores de universidades, institutos o escuelas no nativas a los sitios que vivieron una guerra civil. Esto podría explicarse por la disociación entre el estudio de la paz y el estudio de la violencia.

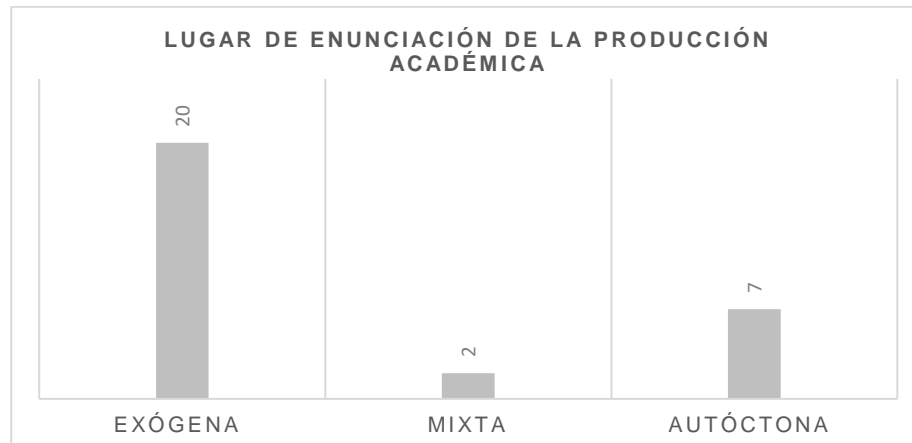
Pese a que no es un objetivo de esta investigación analizar el impacto de las propuestas conceptuales en los territorios, se podría pensar que esta tendencia de la producción exógena podría llevar a la consolidación de un campo de estudio cómodo, que solo conceptualiza desde los imaginarios colonialistas y que evita la creación de nuevos conceptos. Esto podría significar que existen pocos espacios para la generación de conocimiento endógena de aquellos que viven, de primera mano, las guerras civiles. En el caso de esta investigación, por ejemplo, sólo se identificó el concepto de paz territorial como el único (entre los revisados) creado en espacios por fuera de Europa y Norteamérica.

Ahora, si bien se pudo identificar un pequeño porcentaje de las propuestas académicas ha sido desarrollado a partir de modelos mixtos (donde trabajan investigadores tanto de instituciones exógenas como instituciones autóctonas) o autóctonos (investigadores de instituciones de los sitios de guerra desarrollan las propuestas), la mayor producción ha sido desarrollada por actores externos al entendimiento profundo de los contextos y las dinámicas de los territorios objeto de estudio. En el caso de las fuentes primarias analizadas en esta investigación, el 68.9% de los documentos de investigación empíricos fueron desarrollados por investigadores no nativos (ver gráfica 2)¹⁰.

¹⁰ Para identificar la vinculación geográfica e institucional de los académicos en esta investigación se procedió a revisar la información disponible en cada uno de los documentos trabajados sobre los autores. Todos los documentos revisados contaban con esta información, por esto los datos aquí presentados corresponden al momento de publicación del artículo. Ahora, es importante mencionar que los capítulos de libro y libros trabajados en esta gráfica fueron incluidos. Aunque estos no pudieron obtenerse de Taylor and Francis o Web of Science, sí son

Gráfica 2

Número de propuestas de las fuentes primarias según el caso empírico analizado y la vinculación geográfica del investigador.



3.1.3 Una conceptualización aislada de la caracterización de la guerra

Finalmente, una tercera tendencia de los estudios contemporáneos sobre la paz, encontrados en esta investigación, ha sido su desinterés por caracterizar la guerra. Aquellos documentos del corpus bibliográfico que ven los conceptos de paz en el mundo empírico no contemplan una caracterización particular de la guerra previa para definir la paz. En realidad, como menciona García (2013), la diversidad de actores que intervienen en las guerras civiles ha llevado a que los investigadores consideren, de manera general, a las guerras civiles como asimétricas tanto por su naturaleza (recursos económicos y armamentísticos) como por su fuerza (tácticas y estrategias de combate). En este sentido, ha existido una generalización que, según García (2013) ha producido un debate nulo, reduciendo la importancia de entender la guerra para definir la paz.

Ahora, el desinterés por esta caracterización recae en la génesis misma de los estudios de paz. Con la fragmentación académica de los estudios de la paz y el conflicto desde finales del siglo

publicaciones de autores que presentaron su propuesta conceptual en estas bases de datos. Este es el caso de Roger Mac Ginty, por ejemplo, con su concepto de paz cotidiana.

XX, se dejó de ver a la paz como el sentido negativo de la guerra y se comenzó a visibilizarla como el eje central para el relacionamiento en el escenario internacional (Gobetti, 2009). Esto ha llevado a que, aunque el gran desarrollo conceptual se oriente hacia las guerras intraestatales, no sea relevante entender el periodo previo de conflicto para proponer el entendimiento de la paz.

3.2 Clasificación de la literatura contemporánea de paz: una propuesta desde el relacionamiento vertical y el relacionamiento horizontal

Durante las últimas dos décadas, el campo de los estudios de la paz ha desarrollado una amplia oferta conceptual sobre aquello que debe entenderse como paz. A partir de los setenta documentos se logró identificar, en esta investigación, catorce conceptos: paz local, paz cotidiana, paz institucional, paz relacional, paz desde el feminismo, paz emancipatoria, paz como metadiscurso, paz de seguridad, paz indígena, paz territorial, paz postliberal, paz popular, paz social y paz híbrida. Según pudo identificarse, el interés de todas estas propuestas ha sido, implícitamente, responder a dos preguntas: ¿quién puede hacer la paz? y ¿qué busca o debe buscar la paz para evitar una nueva guerra civil? Así, a partir de su respuesta se ha direccionado la discusión académica de las últimas dos décadas.

Algunos de los autores revisados han respondido a estas dos preguntas afirmando que es el Estado aquel actor indicado y único capaz de definir la paz. El Estado, en estos contextos, busca asegurar el monopolio legítimo de la violencia. Mientras que, para otros autores es, en realidad, la ciudadanía quien debe definirla. Esto con el objetivo de lograr, entre otros, convivencia y reparación al interior de los territorios.

Estas distancias no pueden desconocer la existencia de puntos comunes fundamentales para el análisis de la conceptualización contemporánea de paz. Según fue posible identificar en el corpus bibliográfico, sin importar la respuesta a las preguntas anteriormente mencionadas, todos los documentos revisados comparten dos ideas clave. Por un lado, la paz liberal no puede responder a los contextos emergentes del siglo XXI. Esta es la razón, para todos los autores, por la cual se debe conceptualizar la paz de manera diferente y desde donde nace el interés por presentar nuevas propuestas.

Por el otro, la paz no es pensada como una acción individual. Por el contrario, es el resultado de una relación particular. En este sentido, para todos los autores, no es posible pensar en paz sin contar con, al menos, dos actores. Es este último hallazgo la base fundamental para comprender la clasificación de las propuestas presentada en esta investigación. Ahora, en el estudio de la conceptualización de la paz contemporánea existen dos vertientes de clasificación de documentos que se distancian por su interpretación de la relación: el relacionamiento vertical y el relacionamiento horizontal. En los siguientes apartados se abordará cada uno de ellos, así como aquellos conceptos que se insertan en estas categorías.

3.2.1 Los conceptos desde la relación Estado-ciudadanía: relacionamiento vertical

La revisión y el análisis de las fuentes primarias de esta investigación permitieron identificar que parte de los estudios contemporáneos de la paz han centrado su objeto de estudio en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Uno de los hallazgos obtenidos tras la revisión de todos los documentos que pueden insertarse en el relacionamiento vertical fue que, efectivamente, existe un punto común. Tanto explícita como implícitamente, estos autores reconocen que, en el nivel doméstico existen fuerzas asimétricas de poder y es quien detente el poder aquel que define aquello que debe entenderse como paz. En este caso, para estos autores es el Estado el actor predilecto para definir la paz.

Bajo los enfoques jurídico-institucional, institucionalista (en particular, institucionalismo histórico, institucionalismo normativo, institucionalismo de redes, institucionalismo social, institucionalismo empírico, institucionalismo constructivista, institucionalismo internacional e institucionalismo de elección racional), estructural-funcionalista y sistémico¹¹ estos autores reconocen dos premisas claves para la definición de la paz. En primer lugar, la concepción de la paz será el resultado de la decisión de las instituciones formales. En segundo lugar, la capacidad de las instituciones para definir la paz fortalecerá ciertos imaginarios. Estos últimos establecerán los modos de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía.

Según el análisis desarrollado tras la revisión de las fuentes primarias de la investigación, para esta vertiente es fundamental estudiar cómo el entendimiento de la paz se enfoca en la

¹¹ Los principales preceptos de estos enfoques se irán desarrollando a lo largo del apartado.

maximización de beneficios para el Estado, cómo contribuye una interpretación particular en la creación de un Estado fuerte, así como el cuestionamiento por la importancia de ciertos actores para la construcción, el fortalecimiento o la transformación de las instituciones formales del Estado. Para los autores privilegiar al Estado como aquel que define la paz es, a su vez, una invitación para enfocarse en el análisis de las instituciones formales. En otras palabras, el concepto de paz en esta vertiente se relaciona directamente con la acción que darse sobre las instituciones para asegurar que el Estado detente el monopolio legítimo de la violencia¹² en el periodo posterior a una guerra civil.

Aunque pareciera que, al centrar la discusión de la paz en las instituciones, esta categoría legitimara la propuesta liberal, en realidad plantea una distancia clara. La visión de las instituciones en la paz liberal está permeada por la decisión de la élite política cercana a las organizaciones internacionales y las organizaciones internacionales de manera independiente, pues son estos los encargados de la toma de decisiones en periodos de post conflicto. Sin embargo, como menciona Roberts (2012), esto genera problemas de relevancia en la toma de medidas, de reconocimiento y legitimidad del proyecto de construcción de paz.

Aquí, en el relacionamiento vertical, la visión sobre las instituciones se orienta desde tres premisas. En primer lugar, no se afirma que exclusivamente la élite política cercana a las organizaciones internacionales, o estas últimas exclusivamente, deban definir la paz. Bajo esta categoría se abre la posibilidad de la inclusión de la sociedad a través de instituciones formales existentes en el territorio. En segundo lugar, es el Estado mismo quien, de manera autónoma, incide sobre las decisiones de su territorio. Esto significa que la paz parte de la singularidad de cada caso y del conocimiento preciso tanto de la guerra civil como de sus afectaciones. En tercer lugar, se busca ver hacia las instituciones para asegurar una legitimidad de la acción.

Ahora, esta investigación encontró que, en las propuestas de esta vertiente, se reconocen cuatro acciones que el Estado debe realizar sobre sus instituciones para evitar una nueva guerra civil: transformación, fortalecimiento, confianza o presencia. Todo esto para asegurar, como se mencionó anteriormente, legitimidad. Cada uno de los autores que abordan los conceptos de paz postliberal, paz local, paz institucional, paz territorial, paz de seguridad, paz social y paz

¹² Esta es una de las características del Estado planteadas por Max Weber (1988).

discursiva, identifican al menos una de estas acciones como el fin último de aquello que debe entenderse como paz.

Las dos primeras acciones son disruptivas, pues consideran que la conceptualización de la paz debe enfocarse en la modificación de las instituciones formales del territorio. En porcentaje de estos autores afirman que el Estado debe transformar la institucionalidad a partir de la eliminación de los modelos que, posiblemente, llevaron a las guerras civiles. Además, debe crear nuevos modelos para lograr una versión de la institucionalidad que responda a las demandas de la postguerra y que, en menor o mayor grado, incluyan la participación social en la planificación de la paz. Esto es lo que debe entenderse como la categoría de transformación institucional.

Aquellos que ven el fortalecimiento institucional como el fin último de la paz, aunque aceptan los constructos institucionales previos, consideran que las instituciones pueden ser mejoradas. Normalmente los autores que se insertan en el fortalecimiento, afirman que deben agregarse aspectos tradicionales o de la sociedad civil en los procesos institucionales existentes para lograr una gobernabilidad y legitimidad territorial.

Las dos últimas acciones, aunque reconocen como objeto de estudio a las instituciones formales, centran su análisis no en ellas per se sino en su relación con la ciudadanía. Así, en territorios donde no hay una presencia homogénea del Estado, según se identificó en esta investigación, algunos autores conceptualizarán sobre la presencia institucional en el territorio y dónde existe una ciudadanía desconfiada el objetivo de la conceptualización será la recuperación de la confianza para asegurar el monopolio de la fuerza por parte del Estado. La ubicación de las fuentes primarias según estas cuatro acciones puede observarse en la gráfica 3 presentada a continuación.

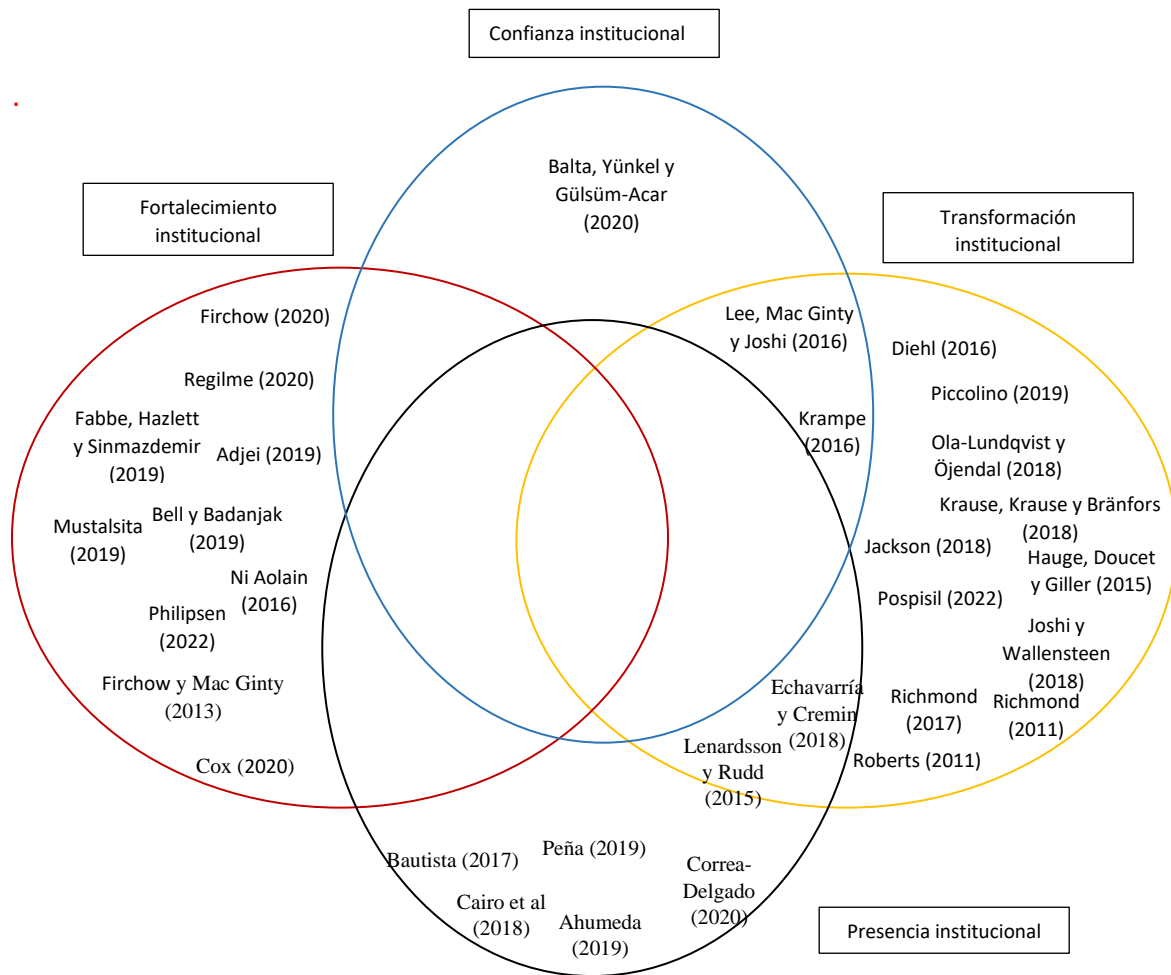
Ahora, en la investigación se identificó que los diversos conceptos aquí presentados no surgieron sincrónicamente. Aunque todos parten de la crítica por la incapacidad de la paz liberal para responder a las demandas de las guerras civiles (la cual podría considerarse como la premisa básica de los conceptos contemporáneos de paz según los hallazgos de esta investigación), no se pudo identificar una línea cronológica de la emergencia entre conceptos. Esto podría explicarse por la multiplicidad de objetos de estudio de la vertiente, lo que impide identificar la génesis del relacionamiento vertical. Aunque los resultados de esta investigación no son suficientes para comprobar esta afirmación.

En la investigación se identificó que las propuestas de los autores del relacionamiento vertical pueden ser clasificadas a través de dos líneas. Por un lado, a partir de su objeto de estudio (la inclusión de la ciudadanía, la revisión de los acuerdos de paz, la participación de los actores internacionales, entre otros). Por el otro, a partir de la identificación del fin último del Estado para asegurar el monopolio de la fuerza (fortalecimiento institucional, transformación institucional, presencia institucional o confianza institucional). En este sentido se pudo identificar que, aunque algunos conceptos reflejen puntos comunes, también pueden encontrarse debates y reconceptualizaciones (ver gráfica 3).

Ante esta doble clasificación, y para demostrar los hallazgos generales hasta este momento identificados en la vertiente, se procederá a mostrar la discusión conceptual en doble vía. Por un lado, a partir de diferenciaciones conceptuales generales. Esto significa que se abordará cada concepto de manera independiente. Por el otro, a partir de las diferenciaciones conceptuales específicas. En otras palabras, se rastrearán las subcategorías y dimensiones presentadas en la matriz metodológica B al interior de cada uno de los conceptos buscando continuidades y reconceptualizaciones. Es importante recordar que ante la incapacidad de poder establecer un relación lineal entre conceptos, no existe ninguna explicación particular del orden de presentación que se abordarán a continuación.

Gráfica 3

Autores insertos en la categoría de relacionamiento vertical



- **Paz postliberal**

Como todos los conceptos contemporáneos, la concepción de la paz postliberal nace de la crítica a la paz liberal. Para los autores que han abordado esta propuesta conceptual, el fracaso de la paz liberal radica en que esta responde a un diseño colonial que ha invisibilizado las prácticas propias de los Estados que viven guerras civiles (Richmond, 2011). Esta invisibilización no sólo se ha dado hacia los métodos para la resolución de los conflictos autóctonos del territorio, sino también hacia los actores nativos que pueden tener acceso a estas estrategias locales o al conocimiento de los actores involucrados, así como de las demandas

sociales (Richmond y Tellidis, 2011). Desde un enfoque estructural-funcionalista¹³, los autores de la paz postliberal afirman que la paz debe entenderse, en realidad, desde la visibilización de los factores domésticos.

Uno de los hallazgos de la revisión de fuentes primarias fue que se reconoció que existe poca discusión teórica alrededor de este concepto, pues solo se identificaron dos autores que lo han trabajado, siendo Oliver Richmond (2011; 2017) uno de sus mayores exponentes. Aunque pareciera ser un hallazgo relevante, no se puede desconocer que esto puede ser consecuencia del número de documentos trabajados en la investigación.

Según Richmond (2017), el siglo XXI es poscolonial, policéntrico y de poderes emergentes. En este sentido, no es posible continuar aceptando que las creaciones de los países desarrollados, en materia normativa de la paz, deben replicarse en el resto de los países del mundo, particularmente en aquellos en vía de desarrollo. La adopción de la paz liberal, concepción propia de países desarrollados, en realidad no es más que la extensión del imperialismo liberal, pues afirma un orden específico resultado de ciertos modelos de justicia y libertad (Jackson, 2018). Ante la presencia cada vez mayor de guerras intraestatales, el entendimiento de la paz debe visibilizar a aquellos actores que realmente viven la guerra. En este sentido, el concepto de la paz debe volverse heterogéneo, pues depende de las realidades de cada uno de los Estados (Richmond, 2017).

En este contexto, el concepto de paz postliberal, para Richmond (2017), debe entenderse como la capacidad descentralizada del Estado para abordar las necesidades de su ciudadanía a través de un sistema de redistribución. La meta del Estado es lograr legitimidad y autoridad en este nuevo periodo a través de la construcción de instituciones representativas, pues ha sido la marginación y la persistente presencia de demandas sociales sin respuesta la causante de las guerras civiles (Richmond, 2017).

¹³ El estructural-funcionalismo revela una preocupación por el entorno dentro del cual se da un fenómeno político. Reconoce que las políticas se encuentra permeada por los límites de las estructuras (entendida como formas organizadas mediante las cuales se desarrollan actividades políticas, o, en otras palabras, instituciones) y el sistema. En este enfoque, cada uno de los niveles desempeña funciones específicas. Así, podrán identificarse funciones sistémicas, funciones sobre el proceso de elaboración de políticas públicas, funciones sobre el impacto de estas en el entorno social, entre otras (Losada y Casas, 2008)

El concepto de paz postliberal de este autor se centra entonces en la transformación institucional, pues la paz implica contar con instituciones que respondan ante aquello que no habían podido responder en el periodo previo a la guerra civil. Se busca entonces que,

[...] los actores locales y a los más marginados [puedan] participar de la discusión de sus propios requisitos para la prestación de necesidades, y comprensión de los derechos y las instituciones. Se trata entonces de una convivencia y renegociación de las teorías liberales de la democracia, el Estado social de Derecho, los derechos humanos y el mercado al incluir las necesidades de las comunidades y los ciudadanos. (Richmond, 2011, p.28)

Ahora, esta propuesta conceptual de paz postliberal no es la única que existe. El mismo campo conceptual ha contado con nuevas posturas críticas que reconceptualizan la idea de la paz postliberal. Para Jackson (2018), por ejemplo, la concepción “clásica” de la paz postliberal no es más que la crítica a las fallas de la paz liberal. Es por ello que la discusión debería enfocarse hacia la conceptualización de una paz postliberal radical.

Si se afirma que son los Estados quienes viven las guerras civiles y quienes identifican tanto las demandas sociales previas a la guerra como las necesidades con la finalización de ésta. Para la propuesta conceptual de la paz postliberal radical esto significaría que se deben erradicar todas las nociones modernistas de soberanía, Estado territorial, e inclusive, resolución de conflictos. Esto porque pueden ser nociones estandarizadas que no reconocen las particularidades territoriales. Son entonces los Estados los encargados de replantear la institucionalidad a favor de sus intereses sin responder por los conceptos preconcebidos en la esfera internacional (Jackson, 2018). Así, en el caso de la seguridad, por ejemplo, bajo la idea de la paz postliberal radical, los Estados deben establecer modelos institucionales que reemplacen las fuerzas armadas formales con fuerzas alternativas civiles no violentas de defensa y seguridad nacional (Jackson, 2018). En este sentido “[...] la teoría postliberal radical de la paz necesita explorar seriamente la necesidad del desarme y la desmilitarización completa como uno de sus principios fundamentales y objetivos prácticos.” (Jackson, 2018, p. 12).

Esta cita permite introducir algunas conclusiones del campo de la paz postliberal. En primer lugar, es una constante de los autores de este concepto reconocer a la transformación institucional como premisa básica del entendimiento de la paz. Aunque la idea de esta transformación no es concurrente. En segundo lugar, el debate sobre la transformación, como pudo

observarse, radica en el grado de permisibilidad de la influencia internacional en la creación de instituciones. Así, mientras en el primer caso de la paz postliberal, el Estado busca el monopolio legítimo de la violencia haciendo uso de medidas que aumenten la gobernabilidad y legitimidad territorial, en el caso de la paz postliberal radical, el Estado debe buscar el desarrollo completo y autóctono de sus instituciones. Esto significaría que no necesariamente todos los Estados deben buscar el monopolio legítimo o que hablar de monopolio legítimo no se entiende igual en todos los casos.

- **Paz local**

La revisión de la literatura en esta investigación permitió identificar dos elementos comunes entre la paz local y la paz postliberal. Por un lado, consideran que la transformación institucional es un factor determinante para lograr un Estado fuerte y que impida nuevas guerras civiles en el territorio. Esta es una afirmación compartida por el mayor porcentaje de las propuestas revisadas sobre la paz local. Este es el caso de Hauge, Doucet y Giller (2015), Ola-Lundqvist y Öjendal (2018), Piccolino (2019), Pospisil (2022) y Roberts (2011). Aunque no pueden desconocerse que algunos documentos también hablan sobre fortalecimiento (como Firchow (2020) y Philipsen (2022)) y presencia institucional (Leonardsson y Rudd (2015)). Por el otro, reconoce, al igual que la paz postliberal de Richmond, que no es posible pensar en la paz desde una conceptualización homogénea. Para todos los autores, la paz debe entenderse desde propuestas individuales creadas por los Estados.

Ahora, a diferencia de los hallazgos de la paz postliberal, la propuesta de la paz local ha sido ampliamente debatida. Esta gran discusión conceptual, como se descubrió en la presente investigación, ha ocasionado que la palabra “local” en este campo de estudio haya sufrido una reconceptualización. Los autores de la paz local en la vertiente del relacionamiento vertical han definido lo “local” como un sinónimo de “estatal” (Hauge, Doucet y Giller (2015), Ola-Lundqvist y Öjendal (2018), Piccolino (2019), Pospisil (2022), Roberts (2011), Firchow (2020), Philipsen (2022) y Leonardsson y Rudd (2015). Mientras que, esta palabra en la vertiente del relacionamiento horizontal se ha entendido como los espacios geográficos al interior del Estado (como municipios o localidades, por ejemplo) desde donde, según plantean los autores, es posible conceptualizar sobre la paz (Mac Ginty y Richmond (2013), Rigual (2018) y Autesserre (s.f)).

La paz local debe buscar la resolución de las carencias de la ciudadanía. Esta es una afirmación planteada por Hauge, Doucet y Giller (2015). Estos autores reconocen, desde un institucionalismo de redes¹⁴ que, para solucionar los problemas sociales, el fin último en el periodo posterior a la guerra civil debe ser la transformación de la institucionalidad formal. Esta acción es posible al eliminar los preceptos previos de las instituciones y al desarrollar nuevos modelos que incluyan a las instituciones informales. Es una propuesta por el reconocimiento de estas últimas.

Su propuesta conceptual es el resultado de un análisis empírico en Haití. En este contexto, los autores identifican que la inclusión de la ciudadanía en la institucionalidad formal previene nuevos ciclos de violencia, los cuales pueden derivar en nuevas guerras civiles (Hauge, Doucet y Giller, 2015). Esta afirmación es, sin duda, congruente con la propuesta de paz postliberal. Ambos reconocen la importancia de la inclusión de la ciudadanía para la transformación institucional.

En el caso del país centroamericano, por ejemplo, se han creado espacios institucionalizados llamados centros locales de prevención de conflictos. Según Hauge, Doucet y Giller (2015) estos se concentran en la identificación de inconformidades en etapas tempranas. Los centros parten de tres pilares: el consenso, la adjudicación y la sanción. El primero, les ofrece a los ciudadanos espacios de diálogo para la resolución de disputas. Es con ayuda de un comité conformado por líderes reconocidos por la comunidad (compuestos por juntas de vecinos, o, inclusive, la policía local) que se puede lograr un consenso (Hauge, Doucet y Giller, 2015). Las instituciones formales e informales aquí se mezclan, pues los miembros del comité no necesariamente deben salir de la misma comunidad (institución informal que se formaliza) sino que pueden ser miembros de instituciones del Estado (institución formal) que sean reconocidos por la sociedad civil.

El segundo, sirve como mecanismo de consulta. Aquí una de las partes en disputa se acerca a una asociación o grupo religioso para obtener alguna opinión o veredicto. Es una decisión unidireccional, aunque incluya otros mecanismos consensuados en el proceso. En el caso de las

¹⁴ Para este enfoque la investigación de los fenómenos políticos debe centrarse en el estudio de las instituciones como rasgo estructural de la sociedad. El institucionalismo de redes, en particular, es definido por Losada y Casas (2008) como el reconocimiento de la estructura como “[...] constituid[a] por redes, generalmente informales pero que interactúan entre sí con regularidad, las cuales surgen al interior de las organizaciones públicas, en la sociedad civil, y entre aquellas y esta” (p. 182). Puede identificarse que Hauge, Doucet y Giller (2015) plantean su propuesta desde este enfoque, pues reconocen la existencia de redes informales que se institucionalizan y trabajan con redes formales, como es el caso de los centros locales de prevención de conflictos.

decisiones legales estatales, por ejemplo, el Estado le consulta a este mecanismo, quien proclama una decisión después de haber llegado a acuerdos consensuados con la ciudadanía local (Hauge, Doucet y Giller, 2015). Finalmente, el mecanismo sancionatorio. Para hacer funcionar el sistema, el Estado instauró modelos sancionatorios. Estos van desde sanciones físicas y sociales hasta simbólicas y místicas. En todo caso, son sanciones endógenas adoptadas por las instituciones formales.

Ahora, como se mencionó con antelación, la paz para Hauge, Doucet y Giller (2015) debe buscar solucionar problemas sociales, esto porque los autores reconocen que al interior de los Estados persisten problemas estructurales que mantienen la pobreza y la marginación de la comunidad, los cuales pueden crear nuevos ciclos de violencia. En este sentido, los métodos de manejo de conflictos que se desarrollen deben contemplar en su establecimiento, los problemas de la comunidad y su resolución. Así, dependiendo de las necesidades particulares se deberá asegurar la transformación institucional.

Para Leonardsson y Rudd (2015) los Estados en periodos posteriores a las guerras civiles deben lograr gobernabilidad. Esta afirmación es un hallazgo obtenido por ellos tras un rastreo en la literatura sobre el giro local de la paz. Según su revisión, este se ha entendido desde dos vertientes. Por un lado, la paz local se ha visto como un medio para la construcción de una paz efectiva, que asegura instituciones fuertes. Por el otro, se ha definido como una forma de emancipación expresada a través de las “voces desde abajo”. El concepto aquí utilizado es paz desde lo local.

Según esto, y como se mencionó anteriormente, el concepto de paz local se ha enfrentado a una reconceptualización que se encuentra está directamente relacionada con la interpretación de la palabra “local”. En lo que compete al presente capítulo, es fundamental entender la primera vertiente encontrada por estos autores, es decir, la literatura de la paz local. Para Leonardsson y Rudd (2015) el Estado en la post guerra civil necesita tener un Estado que evite la emergencia de una nueva violencia directa en el territorio.

Asegurar la gobernabilidad es posible si se cumple con dos acciones. Por un lado, si se logra la transformación institucional, con el objetivo de que ésta logre responder a las demandas ciudadanas. Por el otro, si se logra la presencia institucional, particularmente en aquellos contextos

donde históricamente el Estado no ha controlado todos los rincones territoriales (Leonardsson y Rudd, 2015).

Según su revisión, tanto la transformación como la presencia deben incluir no sólo al Estado y a la ciudadanía, sino que continúa siendo indispensable la acción de los actores internacionales. Estos actores pueden apoyar en las acciones que lleven a una mayor gobernabilidad, pues los Estados deben tener la capacidad para participar plenamente en todas las fases de planificación e implementación de la paz. Según rastrearon, las Naciones Unidas, por ejemplo, apoyan procesos de gobernabilidad local de los Estados para buscar mejorar la prestación de servicios sociales. El Banco Mundial, por su parte, se ha enfocado en el fomento del diálogo entre los actores del Estado y la sociedad civil (Leonardsson y Rudd, 2015).

Identifican, además, que diversos académicos ven en la descentralización una opción para lograr tanto estabilidad como gobernabilidad. Adicionalmente plantean que para asegurar la presencia del Estado es necesario desarrollar modelos eficientes de rendición de cuentas, inclusión y participación ciudadana. Estos tres procesos deben incluirse en las reformas que lleven a la transformación de las instituciones formales.

Ahora, aunque las organizaciones internacionales continúan siendo importantes como apoyo para la transformación y presencia de las instituciones, los autores continúan reconociendo que es tarea del Estado lograr la definición de la paz. Como afirman, el problema es preguntarse por qué actores y qué niveles incluir en los procesos de establecimiento y consolidación de paz, así como la pregunta por saber qué es la paz. El Estado es el encargado de definir los marcos terminológicos sobre la capacidad local, la acción local y la apropiación local en las políticas (Leonardsson y Rudd, 2015). Las organizaciones internacionales son entonces herramientas o medios que el Estado puede utilizar para alcanzar sus objetivos según su conceptualización de paz.

Como puede observarse, la propuesta de Leonardsson y Rudd (2015) sobre la paz local se distancia de la conceptualización adelantada por Hauge, Doucet y Giller (2015) por tres razones. En primer lugar, plantea que no es suficiente con transformar a las instituciones si éstas no se encuentran en todo el territorio. En este sentido, prioriza dos acciones para lograr un Estado fuerte. En segundo lugar, considera que la paz debe buscar la gobernabilidad y no, exclusivamente, la resolución de los problemas sociales. Finalmente, desvía su mirada conceptual a otro actor no incluido por Hauge, Doucet y Giller (2015): los actores internacionales continúan siendo

importantes en esta propuesta de paz local, un elemento que comparten con el concepto de paz liberal.

El interés por incluir a los actores internacionales en la definición de paz local no es una propuesta exclusivamente desarrollada por Leonardsson y Rudd. Esta también es planteada por Ola-Lundqvist y Öjendal (2018). Para estos últimos, aunque en los estudios de paz y conflicto se ha planteado y aceptado que las organizaciones internacionales son un obstáculo para la construcción de una paz sostenible, no hay estudios que comprueben esta afirmación. Según plantean, poco se ha estudiado sobre cómo la presencia internacional (con sus normas y prácticas hegemónicas) influye, o no, en los contextos locales. Y la propuesta de Ola-Lundqvist y Öjendal (2018) es, en realidad, un intento por ocupar este vacío académico.

Como mencionan Ola-Lundqvist y Öjendal (2018), pareciera que muchos autores desconocen dos características fundamentales de los Estados tras las guerras civiles: i) el Estado continúa estando inserto en el sistema internacional y un orden mundial particular; ii) tras una guerra civil, es probable que se tenga un Estado con afectaciones en materia de capital. Según esto, aunque la paz debe buscar la transformación institucional este proceso necesita de actores con capital técnico y económico.

Al presentar un estudio comparativo entre los procesos de paz en Nepal y Camboya descubren que, efectivamente, los actores externos pueden desempeñar papeles productivos de apoyo al proveer recursos. La conceptualización de la paz local para Ola-Lundqvist y Öjendal (2018) debe incluir entonces una mirada sobre estos actores. Para comprobar esta afirmación, los autores analizan los procesos institucionalizados locales de paz en estos dos países. En particular, analizan los LCP en Baglung (Local Peace Committee de Nepal) y el proyecto Seila en Camboya.

Ahora, independientemente de la descripción histórica de estos procesos (que es abordada por los autores en su artículo de investigación), su investigación encontró que la participación de actores externos a las dinámicas utilizadas en periodos previos a la guerra civil puede asegurar distancias entre las nuevas dinámicas y las élites locales que participaron en el conflicto y que, en muchos casos, no conciben la inclusión de la ciudadanía en los procesos al privilegiar sus intereses (Ola-Lundqvist y Öjendal, 2018). En este sentido, la propuesta conceptual plantea que es fundamental desarrollar un análisis alrededor de aquellos que detentan el poder del Estado y no solamente ver la manera de incluir a la ciudadanía en las acciones que deban adelantarse para

asegurar el monopolio legítimo de la violencia, pues no necesariamente existirán puntos comunes entre todos los actores involucrados. Particularmente pueden no existir puntos comunes entre las élites y la ciudadanía.

La prueba de esta afirmación se encuentra en su análisis sobre los efectos del LPC y el Proyecto Selia¹⁵. El primero pretendió desarrollar un modelo autóctono, sin participación externa. Esto provocó que se politizaran los procesos, pues fueron cooptados por las elites políticas nacionales quienes defendieron sus intereses en los programas locales de consolidación de paz. El Proyecto Selia, por su parte, dado el relacionamiento histórico del país con agencias internacionales, estableció alianzas de recursos que resultaron en un desarrollo de cierta resiliencia de la ciudadanía, así como su inclusión en la conceptualización de la paz (Ola-Lundqvist y Öjendal, 2018).

Ahora, es importante mencionar que los autores no afirman que el entendimiento de la paz provenga exclusivamente de los actores internacionales. En realidad, entienden la paz como el proceso que debe incluir disposiciones para la reconciliación local, la pacificación de la vida cotidiana, así como la cultura participativa (Ola-Lundqvist y Öjendal, 2018). Un proceso agenciado por el Estado pero que puede ver como aliado a los actores internacionales para asegurar que la transformación institucional sea verdaderamente efectiva.

Esta propuesta de paz local plantea un nuevo debate frente aquellos que, en este campo, buscan desestimar la participación de lo internacional. Al romantizar lo local puede perderse la caracterización propia de las instituciones, así como de los actores que se encuentran insertos en estas. Esto dificulta los análisis que puedan realizarse, pues en algunos casos, los actores externos pueden aportar para hacer menos dependientes los procesos de las élites nacionales depredadoras y asegurar que la vinculación de la ciudadanía en los procesos sea real.

La crítica sobre las élites y sus intereses individuales es un punto de distancia entre esta propuesta y la concepción de paz local de Piccolino (2019). Desde un enfoque del institucionalismo guiado por la teoría de elección racional¹⁶, Piccolino afirma que la paz local debe

¹⁵ El éxito del proyecto Selia, según Ola-Lundqvist y Öjendal (2018), radicó en que los donantes internacionales apoyaron en el diseño y financiación de un programa que respondía al deseo local de paz. El programa disfrutó de los fondos suficientes, lo que facilitó su conectividad, difusión y capacidad.

¹⁶ El enfoque del institucionalismo guiado por la teoría de elección racional parte de reconocer, por un lado, que la investigación de fenómenos políticos debe darse desde las instituciones, pues son estas quienes contienen el rasgo

entenderse como la paz del vencedor. Esto porque, según plantea, en todo periodo posterior a una guerra civil habrá élites vencedoras y élites vencidas.

En este sentido, la vinculación ciudadana al entendimiento de la paz será selectiva y guiada por su pertenencia, o no, a uno de los dos grupos, pues es la élite vencedora la que transformará la institucionalidad a favor de sus intereses particulares (Piccolino, 2019), aunque esto puede darse a partir de consensos con las élites vencidas. Así, partiendo del estudio de Costa de Marfil, Piccolino (2019) argumenta que en contextos donde la política se orienta de manera clientelista, la victoria conducirá a que el vencedor monopolice el poder político. En la paz del vencedor (o para esta investigación la paz local) los programas que apuntan a fomentar la consolidación de una interpretación particular de la paz, liderada por el Estado, pueden verse atrapados en una lucha entre élites nacionales irreconciliable.

Las élites derrotadas, aunque no puedan influir en eventos políticos nacionales, continuarán teniendo un capital humano capaz de controlar el discurso público a nivel local. Los electores de la élite perdedora albergarán profundos resentimientos y desconfianza hacia la élite victoriosa que controla al Estado (Piccolino, 2019). Esto conlleva a que la paz se entienda como la búsqueda de un Estado fuerte, capaz de dominar a las élites perdedoras y direccionar al Estado hacia los intereses de los victoriosos.

Una propuesta de paz local que invita a mirar a las élites también es adelantada por Pamina Firchow (2020). Aunque ella ha centrado su estudio de la paz en una perspectiva horizontal (como se verá más adelante), en el artículo titulado *World Peace is Local Peace* se pudo identificar que la autora afirma que la respuesta a la resolución de las guerras civiles está en manos de las élites y de los Estados locales. Distanciándose de las propuestas que ven la importancia de los actores internacionales, la autora afirma que es fundamental alejarse de la mirada de la participación internacional y ver el nivel de las élites nacionales (Firchow, 2020).

Estas últimas serán las encargadas de la transformación institucional. Una transformación que, para evitar nuevas guerras civiles y desde una propuesta teórica, deberá orientar sus esfuerzos

estructural de la sociedad. Por el otro, que las instituciones son la respuesta a al problema de alcanzar equilibrios de comportamiento. Según Lloreda y Casas (2008) la verdadera distancia entre este enfoque y el resto del neo-institucionalismo radica en que, en realidad, el institucionalismo guiado por la teoría de elección racional plantea que “[...] dentro de las instituciones, los individuos intentan maximizar su utilidad (p. 180)” y que este debe ser un factor clave en el análisis de los fenómenos políticos.

hacia acciones que lleven a los procesos de diálogo, memorización y reconciliación. Así como al esfuerzo por fortalecer el tejido de las comunidades a partir del establecimiento de programas institucionalizados que incluya las visiones ciudadanas haciendo uso de los canales de comunicación con el Gobierno (Firchow, 2020).

Los últimos tres documentos de las fuentes primarias analizados en esta investigación y que conceptualizan sobre la paz local son presentados por Philipsen (2022), Roberts (2011) y Pospisil (2022). Aunque estos autores centran su estudio en los acuerdos de la paz local, Philipsen define su concepto guiado por una búsqueda del fortalecimiento institucional, mientras que Pospisil (2022) lo ve desde la transformación de las instituciones.

Se pudo identificar en esta investigación que la visión sobre los acuerdos en el concepto de paz local es una de las novedades de estas dos propuestas. Philipsen (2022), desde el institucionalismo normativo¹⁷, propone que la paz local debe entenderse desde tres factores. En primer lugar, como una interrelación entre lo local micro y lo local macro (estatal). Así, las decisiones que se tomen desde la institucionalidad estatal permearán la institucionalidad local. En segundo lugar, como el resultado de una búsqueda por fortalecer al estado inestable de la guerra civil. Aquí, en el discurso de los acuerdos se privilegian a los actores estatales como aquellos únicos que entienden el territorio y pueden establecer una paz que no vea al factor internacional como fundamental para su implementación. Finalmente, como un esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad del territorio a partir de políticas militares que incluyan estructuras de autoridades tradicionales, aceptadas socialmente. Esto para asegurar una mayor gobernabilidad de las decisiones estatales que, en adelante, se privilegien.

Ahora, para Pospisil (2022), todo acuerdo de carácter nacional, por un lado, es el resultado de la sumatoria de acuerdos locales, entendidos como los resultados del consenso sobre las demandas sociales que llevaron a la guerra. Así, hay una interrelación entre la ciudadanía y las élites en el entendimiento de la paz en el territorio. Por el otro, cumplen con dos funciones. Una relacionada con la conexión y estrategia, pues modifican los panoramas conflictos, y otra que se acerca a la gestión y la mitigación, donde las autoridades previamente institucionalizadas

¹⁷ El institucionalismo normativo pone énfasis en las normas y los significados compartidos dentro de las instituciones para entender su funcionamiento (Losada y Casas, 2008)

formalmente y las autoridades socialmente aceptadas, que pueden ser informales, se involucran para abordar los conflictos en el proceso de definición de la paz.

Roberts (2011), por su parte, como para muchos otros autores, afirma que el enfoque de la paz local está en la transformación institucional. Sin embargo, desde un institucionalismo constructivista¹⁸ reconceptualiza la propuesta de paz local al hablar de una paz popular. Para el autor, todo acuerdo de paz debe incluir la aparición de instituciones que le sirvan a la sociedad para la provisión de las necesidades básicas. Entre ellas, la vivienda, el agua potable, el saneamiento básico, la electricidad y el empleo deben ser la guía de la transformación estatal. En este sentido, la visión de la paz local se transforma hacia una visión positiva que resuelva los factores de la violencia estructural que vive la ciudadanía.

Todos los autores analizados han nutrido con su propuesta la conceptualización de la paz local. En esta investigación es posible identificar, hasta aquí, tres puntos comunes sobre el entendimiento del concepto. En primer lugar, la paz local responde a un enfoque estatal. Para este concepto es el Estado el encargado de definir los factores y elementos que serán considerados como paz en el territorio particular. En segundo lugar, la paz local se ha centrado en el fortalecimiento institucional, la transformación institucional y la presencia institucional. Esto ha significado que todas las propuestas teóricas se orientarán hacia la creación de un Estado fuerte que responda a las demandas sociales, que genere gobernabilidad y presencia en el territorio.

Por su parte, también es posible identificar una variación en el concepto. Por un lado, es posible identificar que los puntos de discusión se encuentran alrededor de las instituciones internacionales y su papel, de los actores locales (tanto acción de las élites como inclusión de la ciudadanía) y de las instituciones per se (vistas como resultados de acuerdos o espacios institucionalizados que responden a intereses particulares). En este sentido, las tres orientaciones han llevado a reconceptualizaciones, como es el caso de las propuestas de Piccolino (2019), Firchow (2020) y Roberts (2011), frente a la propuesta de Ola-Lundqvist y Öjendal (2018) sobre el análisis de las élites. Por el otro, no existe un solo enfoque teórico desde donde se conceptualiza la paz local.

¹⁸ El institucionalismo constructivista se ocupa del papel que juega la construcción discursiva en el cambio institucional (Losada y Casas, 2008)

Ahora, es necesario reconocer que en esta primera revisión no fue posible identificar propuestas que definieran a la paz local desde la confianza institucional, así como documentos que vean la paz desde las cuatro acciones. Tampoco se pudo identificar una propuesta conceptual base, o, en otras palabras, un desarrollo sincrónico del concepto. Aunque, nuevamente, esto podría explicarse por el número de documentos trabajados en esta investigación, así como su método de escogencia.

Finalmente, tomando como referencia exclusivamente los autores aquí presentados, un hallazgo de esta investigación es que existen vacíos en la discusión académica, particularmente alrededor del objeto de estudio. Los puntos de discusión ya mencionados han dejado de lado otros posibles puntos de búsqueda y discusión como la visión de “abajo hacia arriba”. No se pudo encontrar documentos que trabajasen las propuestas locales aisladas de procesos institucionales formales (como escenarios de construcción del acuerdo de paz, por ejemplo) que posteriormente ingresan a ser institucionalizados y adaptados por el Estado a través de mecanismos de participación formal.

- **Paz institucional**

A diferencia de los conceptos hasta ahora presentados, en esta investigación se identificó a un grupo de autores que se han centrado en el estudio de los acuerdos de paz creados tras las guerras civiles. Aunque estos autores no han hablado de un concepto particular de la paz, parten de reconocer que son los Estados quienes deben encargarse de la conceptualización y aplicación de la paz en su territorio y esta función queda condensada en los acuerdos. Así, a partir de esta afirmación estos autores han avanzado en procesos de cuantificación de documentos, así como en procesos de caracterización.

Ante la falta de un concepto, en la presente investigación todos los autores que tengan en su propuesta las características anteriormente mencionadas, específicamente aquellas que determinen como objeto de estudio los acuerdos de paz, se considerarán teóricos de la paz institucional. Es importante resaltar que este es un concepto adoptado por la investigadora, pues en ningún momento alguno de estos autores habla de un concepto particular. Ahora, según pudo identificarse, algunos de los documentos de esta visión de paz se han centrado en cuantificar y cualificar los acuerdos de paz existentes. Otros han teorizado en los aspectos que deberían incluir todos los acuerdos de paz y un tercer grupo se ha centrado en analizar los

acuerdos de paz con el objetivo de identificar la posibilidad, o no, de los documentos legales para asegurar una paz sostenible.

Firchow y Mac Ginty (2013) son unos de los autores de la primera línea de desarrollo investigativo de este concepto. Aunque gran parte de su trabajo académico ha sido alrededor de la paz cotidiana, estos plantean en su artículo titulado *Reparations and Peacebuilding: issues and controversies*, las características de esta paz institucional. Después de revisar 35 Acuerdos de Paz entre 1989 y 2007, Firchow y Mac Ginty (2013) identificaron que en la última década del siglo XX y en la primera del siglo XXI los Acuerdos de Paz han buscado el fortalecimiento institucional de los Estados.

Así, desde el institucionalismo normativo,¹⁹ afirman que todos los acuerdos de paz contienen la formación de programas específicos de consolidación de paz. Estos programas se crean a partir de especificaciones normativas y éticas que los Estados, de manera particular, deben implementar. Los programas no tienen una postura disruptiva frente a aquellas instituciones existentes, sino que incluyen medidas de reparación simbólica que, según los autores, pueden tener un efecto constitutivo en la mejora de las relaciones comunitarias. Adicionalmente, identifican que estos documentos contienen mecanismos de verdad y reconciliación como nuevos espacios institucionales que deben acompañar los procesos institucionales ya existentes (Firchow y Mac Ginty, 2013).

Otros autores que buscan la cuantificación y caracterización de los acuerdos de paz existentes son Lee, Mac Ginty y Joshi (2016). Estos autores, desde el institucionalismo normativo, se centran en caracterizar la naturaleza de treinta y cuatro acuerdos de Paz entre 1989 y 2012 disponibles en la base de datos de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés)²⁰. Con su análisis estos autores ofrecen otra descripción de los acuerdos de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Según afirman, los documentos en este periodo temporal se han centrado en dos orientaciones: la seguridad y la paz.

¹⁹ Este enfoque ya fue definido en la página 38 del presente documento.

²⁰ PAM es una iniciativa que pertenece al Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame. Esta iniciativa se encarga del monitoreo de la implementación de acuerdos de paz y ofrece una perspectiva independiente e imparcial sobre los estados de implementación. Resalta, además, las acciones de prevención temprana (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, s.f).

En el periodo posterior al fin de la Guerra Fría el énfasis de los documentos estaba en la seguridad. Estos buscaban, como mencionan los autores, una paz de seguridad. Donde el enfoque debía estar en la regulación de agencias de seguridad o en las políticas de desarme de antiguos combatientes. Del universo revisado fue posible identificar por Lee, Mac Ginty y Joshi (2016) doce acuerdos con estas características.

En este sentido, partiendo de las acciones identificadas en esta investigación, los autores refieren que, al final del siglo XX, el enfoque de los acuerdos de paz estaba en la confianza institucional. La ciudadanía debía creer que realmente el Estado era el dueño legítimo de la violencia y el único capaz de protegerla. Después de los 2000, los autores identifican que se desarrolló una postura de paz social. En otras palabras, las medidas determinadas en los documentos institucionales debían enfocarse en la respuesta a las demandas ciudadanas (Lee, Mac Ginty y Joshi, 2016). Bajo esta concepción se deben entonces transformar las instituciones para asegurar que estas últimas sean capaces de responder a las demandas y evitar así nuevas guerras civiles.

Ahora, Cox (2020) identificó que, pese a las variaciones de los enfoques de las medidas de los acuerdos, todos contienen disposiciones frente a la judicialización. Desde un enfoque jurídico-institucional²¹, el autor afirma que la soberanía del Estado después de una guerra civil es el resultado de los diferentes puntos comunes entre los responsables (Cox, 2020). Puntos que incluyen restricciones para los grupos armados al margen de la ley. Esto significa que los acuerdos de paz deben incluir ideas particulares de justicia.

La relevancia de la propuesta de Cox (2020) se encuentra en las tendencias de la judicialización. A partir de un conjunto de datos de la base de datos de Post-Conflict Justice, para las guerras civiles entre 1946 y 2005 identifica que aquellas guerras que terminan en acuerdos de paz desarrollan medidas restaurativas de justicia (Cox, 2020). Esto, según el autor, es consecuencia de la negociación, pues las élites rebeldes no estarán de acuerdo con renunciar a la capacidad de proteger sus intereses para acceder a aceptar la definición de paz desarrollada por el Estado y plasmado en el documento de acuerdo.

²¹ El enfoque jurídico-institucional se centra en el análisis de las reglas, procedimientos y organizaciones formales dentro de un Estado. Presupone que las bases del desarrollo de un país se expresan a través de instituciones establecidas legalmente (Losada y Casas, 2008)

Otro grupo de autores de este concepto ha centrado su análisis en las posibilidades de los documentos legales de asegurar una paz sostenible. Krampe (2016), por ejemplo, busca identificar los factores que pueden mejorar la gobernabilidad estatal y que deben ser incluidos en los acuerdos de paz. Este autor desarrolla su propuesta desde el institucionalismo social²² y utilizando como caso de estudio a Nepal, el autor identifica que los acuerdos deben incluir medidas que logren avances en materia de paz negativa y paz positiva, pues de lo contrario, esa paz no será sostenible. Como menciona “[...] el proceso de paz de 2006 de Nepal fue exitoso si se concibe la paz en términos de paz negativa, porque no ha vuelto a haber guerra. Sin embargo, hasta 2015, Nepal no ha avanzado mucho más allá de estos pasos iniciales” (Krampe, 2016, p. 54).

Para Krampe (2016) la gobernabilidad se relaciona directamente con la confianza que el Estado puede ofrecer. Esta confianza estará limitada de acuerdo con los avances en desarrollo socioeconómico que las instituciones formales puedan implementar. Pero, ¿cómo generar confianza? Según el autor, puede darse a partir de dos procesos. En Nepal, por ejemplo, son las instituciones informales aquellas aceptadas por la ciudadanía. En este sentido, como plantean algunos autores de la paz local, la provisión de servicios debe incluir estructuras informales de gobierno. Pero, además, es necesario incluir a la ciudadanía en espacios donde se reconozcan sus demandas y se generen planes de acción para subsanarlas. Según lo mencionado anteriormente, son entonces dos acciones que los acuerdos de paz deben contener: medidas de transformación institucional, así como de generación de confianza (Krampe, 2016).

Como puede identificarse, Krampe (2016) introduce una nueva visión en el campo de estudio. No sólo caracteriza los acuerdos, sino que también se pregunta por la paz que puede alcanzarse. Los documentos institucionales formales deben incluir entonces mecanismos que aseguren el éxito en procesos de construcción de paz interna, según las características de cada caso.

²² Analiza la estructuración de las relaciones Estado-ciudadanía, relaciones que implican una interacción estructurada, con límites fijos. Krampe se para desde el institucionalismo social porque cree que la generación de confianza (tanto por acciones en materia de seguridad como de desarrollo socioeconómico) por parte del Estado aumenta la capacidad de gobernabilidad del Estado y su capacidad por detentar el monopolio legítimo de la violencia (Losada y Casas, 2008).

Este interés por ver el éxito de los acuerdos es trabajado, a su vez, por Joshi y Wallensteen (2018). Desde el institucionalismo constructivista²³, afirman que la calidad de los cambios en el periodo de post-acuerdo está directamente relacionada con los mecanismos acordados para la resolución no violenta de conflictos futuros, así como el espacio social disponible establecido para actores civiles y políticos. En este espacio social disponible, para Krause, Krause y Bränfors (2018), se debe incluir la participación de las mujeres como firmantes con el objetivo de establecer y fortalecer vínculos con grupos de mujeres de la sociedad civil. Mientras que, para Balta, Yüskel y Gülsum-Acar (2020), no sólo se debe responder a las demandas de la ciudadanía civil, sino también de las milicias que hicieron parte de la guerra. El reconocer a estos actores y asegurar en los acuerdos de paz el cumplimiento y mantenimiento de sus derechos básicos genera confianza en el proceso, y, a su vez, confianza en la paz.

Estos espacios, para Regilme (2020), bajo el mismo enfoque de Joshi y Wallensteen (2018), invitan a ver la paz institucional como una paz del meta-discurso, o paz discursiva. Según el autor, los acuerdos de paz son herramientas discursivas flexibles que los actores políticos utilizan para movilizar una visión particular de los límites de la acción al interior del Estado. En este sentido, alcanzar la paz sólo se da si se refuerzan en estos documentos legales las capacidades coercitivas para eliminar la rebelión. Esta es, sin duda, una visión de la paz institucional desde el fortalecimiento institucional.

Ahora, Joshi y Wallensteen (2018) definen a la paz institucional bajo otro concepto: la paz de calidad. Dentro de su propuesta, la paz debe definirse en términos de su éxito en el cumplimiento de objetivo del proceso de paz. Como mencionan,

[...] después de firmar un acuerdo formal para poner fin al conflicto armado, se espera que un Estado de posguerra progrese hacia una paz de calidad, donde los cambios sociales, económicos y políticos a nivel individual, comunitario y estatal se cumplan de forma gradual, pero sistémica, a través de la implementación del acuerdo (Joshi y Wallensteen, 2018, p. 277).

²³ Es definido por Losada y Casas (2008) como aquel enfoque que “[...] se ocupa del papel que juegan en el proceso de cambio institucional la construcción discursiva de la especificidad de las instituciones, de las oportunidades políticas y de la naturaleza de las crisis que las mismas sufren”. (p. 181).

Las instituciones, bajo su definición, deben transformarse y apuntarle al cumplimiento de cinco dimensiones. Éstas, a su vez, deben de estar condensadas en los acuerdos de paz: la proporción de disposiciones de seguridad a través de reformas del sector seguridad (que transformen la mirada a mecanismos de justicia de transición), el desarrollo de mecanismos para resolver disputas relacionadas con el acceso al poder (deben crearse nuevos mecanismos y eliminarse los, hasta el momento, conocidos), la contribución a la reconstrucción de oportunidades económicas para la población vulnerable, la creación de mecanismos que aseguren una reconciliación social, y la generación de espacios para la rendición de cuentas cuando sea necesario -si ya existen, según mencionan los autores, deben transformarse en otros eficientes- (Joshi y Wallensteen, 2018).

Joshi y Wallensteen (2018) son los únicos autores, de las fuentes primarias de esta investigación, que definen la paz bajo un enfoque de calidad. Pero la visión que comparten con Krampe (2016) sobre la efectividad y eficiencia de la paz según lo plasmado en los acuerdos de paz, es también abordada por Fabbe, Hazlett y Sinmazdemir (2019) en su propuesta conceptual. Estos autores, desde el institucionalismo social,²⁴ centran su mirada en la guerra civil siria, con el objetivo de comprender la importancia de incluir en acuerdos de paz, los reclamos de la sociedad civil.

Según los autores, un factor clave para que un acuerdo de paz sea legítimo se centra en la visión de la ciudadanía de la generación de los acuerdos de paz. En el caso sirio, por ejemplo, la disposición por aceptar un acuerdo de paz está directamente relacionada con las experiencias de la guerra civil. En este sentido, es fundamental la inclusión de la ciudadanía en la construcción de acuerdos, pues en la medida en que las narrativas son incluidas, mejor aceptación de esa definición de paz va a dar la población civil (Fabbe, Hazlett y Sinmazdemir, 2019).

La propuesta de Fabbe, Hazlett y Sinmazdemir (2019) es, entonces, desde el fortalecimiento de la institucionalidad. Pero, a diferencia de las demás propuestas abordadas hasta el momento que se ubican en esta subcategoría, el fortalecimiento no es sólo hacia las instituciones estatales como la rama judicial, sino del mismo acuerdo. Con el objetivo de que la ciudadanía se

²⁴ IBID, 21.

vea representada en los procesos particulares, y apoye la conceptualización que adelante el Estado, así como su posterior implementación.

La paz vista desde el fortalecimiento institucional es también la base de la propuesta de Mustalsilta (2019). Desde el institucionalismo social, afirma que los acuerdos de paz deben impactar de manera adecuada en el diseño institucional del Estado. Además, identifica que la idea de una paz sostenible sólo es posible a través de la gobernanza. La vinculación de la ciudadanía en los acuerdos de paz se da a partir de su interacción. Esta interacción, según menciona Mustalsilta (2019), debe lograrse mediante su participación en el proceso de construcción del acuerdo, así como en el apoyo a la consolidación de las instituciones en el periodo del postconflicto.

Este apoyo puede darse, teóricamente, de cuatro formas. Sin embargo, es tarea del Estado establecer, según las condiciones particulares, las medidas adecuadas. En primer lugar, como interacción concordante. Las instituciones estatales les asignan funciones específicas a los participantes desde la ciudadanía haciendo uso de la imagen de la cooperación para lograr objetivos. En segundo lugar, como hibridez institucional. Aquí, las autoridades escogidas por la ciudadanía como sus representantes se insertan en la administración pública y ejercen cargos específicos (Mustalsilta, 2019). En tercer lugar, como un proceso de interacción discordante donde los representantes de la ciudadanía actúan como mediadores en la toma de decisiones. Finalmente, haciendo uso del reconocimiento simbólico. Es decir, a través de la mención de la participación ciudadana en los acuerdos de paz, sin asegurar medidas que les permita una interacción activa (Mustalsilta, 2019).

La identificación de estos cuatro procesos es el resultado de un análisis empírico de los acuerdos de paz en África, adelantado por este autor. En este contexto, descubre que, en la medida en que se desarrollen modelos de interacción concordante en los documentos legales, se reducirán las posibilidades de inicios de nuevos ciclos de violencia. En realidad, este autor reconoce que en el continente africano sólo el 2.3% de las interacciones concordantes han vivido nuevas guerras civiles, mientras que el 13% de aquellos que han utilizado el relacionamiento simbólico han vivido nuevas guerras (Mustalsilta, 2019)

Ahora, un pequeño porcentaje de los autores, desde el fortalecimiento institucional, aborda la visión de la paz institucional desde la participación de las mujeres. Adjei (2019), por ejemplo, a partir del institucionalismo normativo, afirma que la contribución de las mujeres en los procesos

de consolidación de paz, particularmente como negociadoras en los acuerdos de paz, aumenta significativamente las posibilidades de lograr una paz sostenible. Sin embargo, estos resultados dependen de la inclusión real y significativa de ellas, es decir, que cuenten con el poder y la voz en los procesos de paz. Esta idea de la inclusión real y significativa se traduce, según Ni Aolain (2016), en la capacidad de las mujeres para establecer relaciones de clientelismo e instrumentalismo necesarias para el ejercicio del poder.

El análisis desarrollado en esta investigación sobre la paz institucional permite establecer unos puntos comunes que, sin duda, contribuyen a la formulación de una sola propuesta conceptual. En primer lugar, este concepto demuestra que es posible definir la paz desde objetos de estudio distintos a los actores de la guerra y afirman que son los documentos legales, como los acuerdos de paz, los que verdaderamente reflejan la propuesta de conceptualización del Estado sobre el deber ser de la paz. En segundo lugar, reconocen, como todos los conceptos de la vertiente del relacionamiento vertical, que es fundamental incluir en la construcción misma de la propuesta de la paz a la ciudadanía.

Según los autores, como pudo evidenciarse a lo largo de la presentación de esta discusión conceptual, el fin de los acuerdos de paz es lograr que sea el Estado el detentor de la violencia en el territorio. Es por esto que, sus preceptos se enfocarán en generar al menos una de las tres acciones del relacionamiento vertical: fortalecer, generar confianza o motivar la transformación de la institucionalidad, con el objetivo de asegurar una gobernabilidad y legitimidad territorial.

En tercer lugar, uno de los mayores hallazgos de este concepto es la emergencia de nuevas interpretaciones de la paz institucional. Aunque no fue posible identificar el surgimiento cronológico de estas reconceptualizaciones, pues muy pocos documentos de los revisados hablan sobre estas propuestas, es posible afirmar que este concepto ha sufrido un cambio a lo largo de los años. Este campo de estudio ha logrado reconceptualizar y abrir nuevos debates académicos, como pudo observarse con la integración en los acuerdos de las mujeres y de los actores armados al margen de la ley.

Como bien se ha mencionado en múltiples ocasiones, la paz aquí nombrada como institucional centra su mirada en los acuerdos de paz. Sin embargo, estas nuevas propuestas conceptuales invitan a revisar particularidades de los acuerdos y de las propuestas estatales de la paz que pueden ser relevantes para alcanzar el objetivo del Estado tras una guerra civil. Este es el

caso de la paz de calidad, la paz de seguridad, la paz discursiva y la paz social. Todas estas nuevas propuestas no niegan la viabilidad de conceptos como la paz institucional, sino que presentan nuevas interpretaciones del mismo que no pueden continuar siendo estandarizadas bajo el concepto original.

- **Paz territorial**

La paz territorial busca asegurar la presencia institucional. Esta afirmación es uno de los hallazgos obtenidos tras la revisión de literatura de esta investigación. Esta propuesta conceptual considera que la paz debe entenderse como el establecimiento, posteriormente a una guerra civil, de las instituciones formales en todo el territorio. En otras palabras, cree que es el control territorial el que le permitirá al Estado asegurar el monopolio legítimo de la violencia.

Este concepto puede rastrearse, en el campo de los estudios de paz y conflictos, desde el año 2017, después de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP. La novedad de este concepto recae que, a diferencia de todos los anteriormente analizados, esta propuesta es autóctona de un espacio territorial particular y a una realidad específica. En este sentido, debe reconocerse que esta particularidad del concepto ha impedido, hasta ahora, que se valide en otras realidades distintas a la colombiana.

La paz territorial entiende la paz como la aparición de las instituciones en aquellos territorios donde el Estado históricamente no ha hecho presencia. Esta es una afirmación planteada por Sandra Bautista (2017) para quien “[...] paz territorial debe entenderse como el establecimiento de instituciones fuertes que efectivamente hagan cumplir los derechos en el territorio” (p. 102). Hablar de presencia, para Bautista (2017) significa, por un lado, el interés del Estado por incluir a las poblaciones históricamente aisladas en los marcos institucionales y, por el otro, incluir aquellas realidades políticas, económicas y sociales que, paralelamente, se desarrollaron en el territorio.

La importancia del territorio en este concepto, refleja, como menciona Cairo, Oslender, Plazzini, Rios, Koopman, Montoya, Rodriguez y Zambrano (2018) así como para Echavarría y Cremin (2018), que el espacio geográfico es entendido por el Estado como el soporte

biofísico donde se desarrollan las actividades humanas. Y al hablar de actividades humanas, según Ahumada (2019), el Estado pretende (re)apropiar espacios geográficos para afianzar la economía de mercado, incrementar la inversión privada, nacional y extranjera. En este sentido, la propuesta del concepto de paz territorial se enfoca en la potenciación de las actividades neoliberales ya existentes, reconocidas y aplicadas por el Estado (Peña, 2019). Una caracterización de la paz irónica al realizar un análisis de los actores en el contexto de negociación. No debe olvidarse que la guerrilla de las FARC era agraria-socialista. Aunque sin duda este análisis sobrepasa los límites de esta investigación.

Ahora, se logró identificar que esta no ha sido la única visión conceptual. En realidad, durante los últimos años se ha avanzado en posturas críticas que han permitido una evolución del concepto. Entre ellos, Peña (2019)²⁵ y Correa-Delgado (2020)²⁶ han identificado que éste no ha incluido a la ciudadanía en su proceso conceptual. Esto ha provocado que existan diferencias en su entendimiento entre la paz que entiende el Estado y la paz que desea la ciudadanía (Peña, 2019). En este sentido, es necesario comenzar a insertar en el debate la posibilidad de hablar de transformación, para superar los factores económicos y de seguridad y orientar este concepto hacia la solución de los problemas sociales al concebir a los grupos, poblaciones y comunidades en un proceso de reconceptualización (Correa-Delgado, 2020).

En ninguno de los documentos revisados en esta investigación se pudo identificar que esta propuesta se ubicara por fuera de los intereses del Estado colombiano. Esto podría explicarse debido a la emergencia misma del concepto. A diferencia de las demás propuestas conceptuales de la vertiente del relacionamiento vertical, la paz territorial fue una propuesta de un actor no académico, desde el Acuerdo de Paz liderado por miembros del Estado colombiano y la guerrilla de las FARC (Bautista, 2017). Aunque esta explicación no puede ser comprobada en esta investigación y no es más que una hipótesis, reconocer la vinculación entre la paz territorial y el Estado colombiano representa un hallazgo clave en el análisis de este concepto.

²⁵ Este autor presenta su postura crítica al desarrollo conceptual desde el institucionalismo constructivista. Un enfoque ya definido en este documento.

²⁶ Este autor presenta su crítica desde el institucionalismo normativo. Este enfoque ya fue definido en el documento.

3.2.2 Una visión desde la ciudadanía: relacionamiento horizontal en los conceptos de paz contemporáneos

La revisión y el análisis de las fuentes primarias de esta investigación permitieron identificar que existe un conjunto de autores que se distancian de la visión asimétrica y vertical de la paz para centrarse en los agentes de base como conceptualizadores de la paz. Es decir, en la ciudadanía que ha vivido, de primera mano, las consecuencias de las guerras civiles. Los autores de esta vertiente parten de tres premisas. En primer lugar, aunque reconocen que los ciudadanos se encuentran insertos en una estructura, afirman que los sujetos no necesariamente deben aceptar los preceptos de esta. En segundo lugar, al hablar de la conceptualización de la paz, esto se traduce en que la ciudadanía no acepte obligatoriamente los constructos del deber ser de la paz propuestos por el Estado. Finalmente, la ciudadanía tiene capacidad de acción y decisión, en los límites de la estructura.

Bajo los enfoques crítico contemporáneo²⁷ y posmoderno,²⁸ estos autores direccionan la responsabilidad de la paz hacia los ciudadanos y no hacia las instituciones. Es por ello que el objeto de estudio será la actividad ciudadana del grupo local o comunitario. Desde el relacionamiento horizontal es posible encontrar varias propuestas que reinterpretan los conceptos de paz del relacionamiento vertical y direccionan la discusión hacia la respuesta a dos cuestionamientos: cómo los ciudadanos entienden la paz según su contexto y quiénes pueden definir la paz.

Es importante, además, abordar la idea que agrupa a todos estos autores, la horizontalidad. Aunque puede argumentarse que los ciudadanos, al estar insertos al interior de estructuras, sólo pueden tener capacidad de agencia en estos límites, lo que limita, en realidad, su accionar, la idea de la horizontalidad no niega esta afirmación. En cambio, lo reconoce. Se habla de un relacionamiento horizontal porque para estos conceptos no es importante abordar las asimetrías de

²⁷ El enfoque crítico contemporáneo busca comprender e interpretar la realidad en función de lograr la emancipación de los seres humanos. Recurren a los conceptos de alienación y dominación para construir preceptos tendientes a la transformación social capitalista o a la generación de alternativas de la realidad social (Losada y Casas, 2008)

²⁸ El enfoque desde el macromolde posmoderno se centran en la revisión de aquello que tradicionalmente ha sido ignorado. Desde su perspectiva, busca responder a las preguntas alrededor de las razones para aceptar lo tradicionalmente aceptado, así como la identificación de formas para vivir en sociedades democráticas que permitan incluir la diversidad. Igualmente afirma que toda pretensión de universalidad es una falacia, porque oculta los fenómenos de la exclusión. El llamado es entonces a analizar la realidad social distanciándose de los métodos que perpetúan las diferencias (Losada y Casas, 2008).

poder aun cuando las conozcan, sino identificar cómo los ciudadanos definen y construyen una paz particular sin necesidad de la participación de las instituciones formales del Estado.

Esta investigación encontró que, en las propuestas de esta vertiente, se reconocen tres acciones que, para los autores, debe realizar la ciudadanía para lograr el fin último de la paz: regulación social, cambio social y acción social (ver gráfica 4). Cada uno de los autores que abordan los conceptos de paz local, paz cotidiana, paz indígena, paz desde el feminismo y paz relacional, identifican una de estas acciones como fundamentales para entender la paz. Ahora, las dos primeras acciones se centran en las interpretaciones y acciones de los sujetos que vivieron guerras civiles. Así, los autores de la regulación social analizan los elementos, factores y relaciones adelantados por la ciudadanía que impiden el surgimiento de nuevos ciclos de violencia directa.

Aquellos que se centran en la acción social, por su parte, reconocen que la paz es el resultado de las relaciones sociales. Aunque estos autores no mencionan si es a través de este análisis que se pueden identificar los patrones para prevenir la violencia, su propuesta transforma la visión del actor para la definición de la paz. Finalmente, los autores del cambio social plantean una propuesta disruptiva del deber ser de la paz. Se habla de cambio social porque estos autores centran su propuesta en la inclusión de aquellos históricamente marginados en los periodos posteriores a las guerras civiles. Esta inclusión, aunque debe alcanzarse en la acción estructural, es en realidad agenciada por las comunidades locales.

La ubicación de las fuentes primarias según estas tres acciones puede observarse en la gráfica 4, presentada a continuación. A simple vista, según esta organización, es posible identificar dos hallazgos generales de la vertiente. Por un lado, no es común ver propuestas que aborden dos o más acciones. En particular no existen propuestas que hablen de la regulación social-acción social, así como acción social-cambio social. Por el otro, la mayor parte de los autores se centran en sólo una acción. En este sentido, cada uno de los conceptos corresponderá exclusivamente a una visión. Esto conlleva que no se presentan reconceptualizaciones por la interpretación de las acciones que debe adelantar la ciudadanía.

En otras palabras, a diferencia de la vertiente del relacionamiento vertical, en el relacionamiento horizontal todos los autores que abordan la paz cotidiana hablan desde la idea de la regulación social, lo mismo sucede con la paz indígena o con la paz desde el feminismo desde la acción social, por dar algunos ejemplos. El único caso donde convergen dos acciones es dado

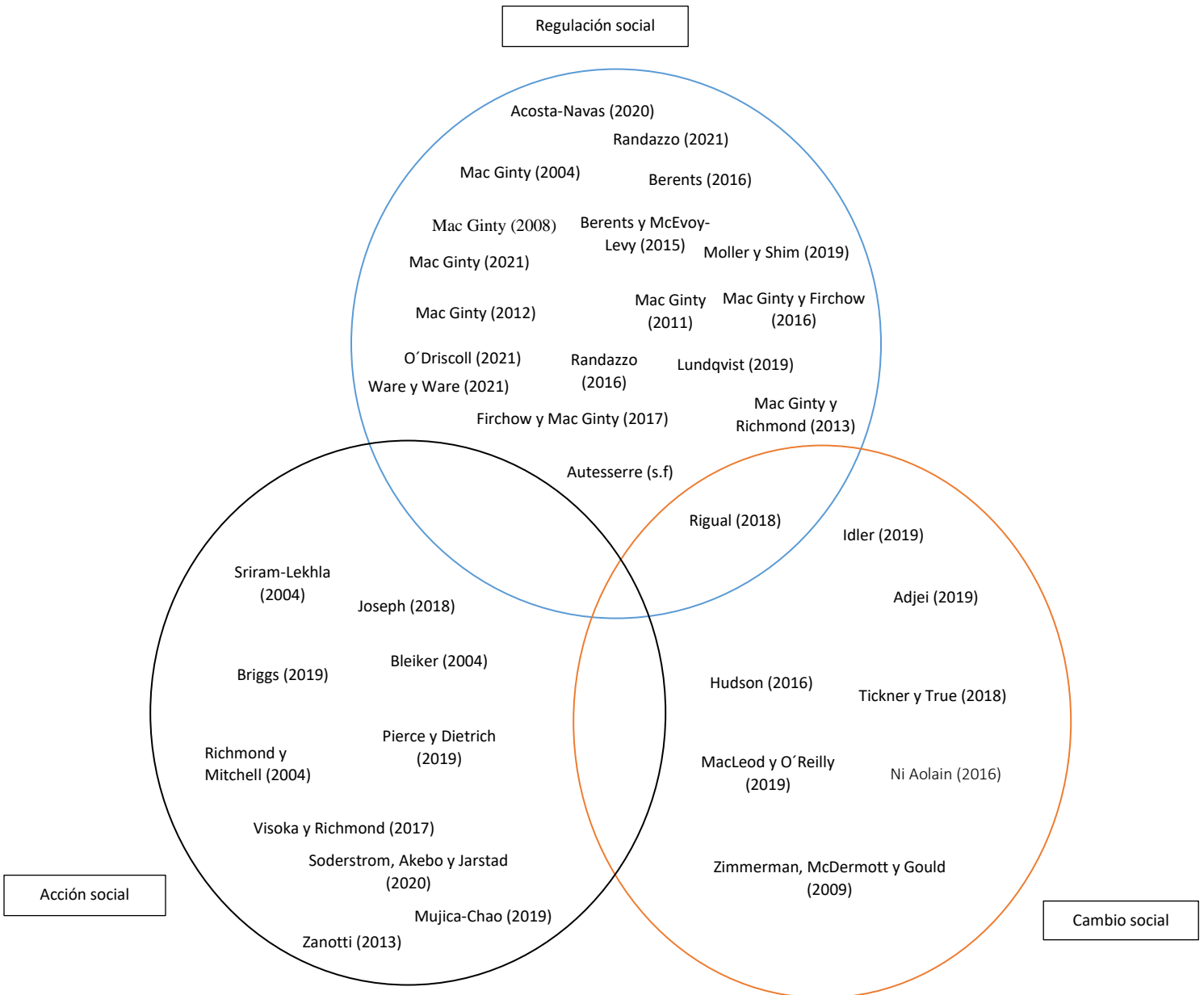
por Rigual (2018), pero cómo se verá a continuación, esto es consecuencia de su interés por dar varias definiciones a distintos conceptos, no por su intención de afirmar que un mismo concepto puede cumplir estas dos acciones.

Es importante reconocer que, en esta investigación se identificó que los diversos conceptos de incluidos en la categoría relacionamiento horizontal no surgieron sincrónicamente. Aunque todos parten de la crítica a la paz liberal, así como a la visión del relacionamiento vertical, no se pudo identificar una línea cronológica de la emergencia entre los conceptos. Esto podría explicarse tanto por la multiplicidad de objetos de estudio como por la metodología de escogencia de las fuentes primarias. Se descubrió, además, que, así como en la vertiente del relacionamiento vertical, las propuestas de los autores del relacionamiento horizontal pueden ser clasificadas a través de dos vías. Por un lado, un número de autores ha centrado su propuesta en la investigación normativa. Esta ha sido la tendencia adoptada por la mayor parte de autores (entre ellos, Berents (2016), Mac Ginty y Richmond (2013) y Rigual (2019)) a excepción del concepto de paz cotidiana. Por el otro, se ha desarrollado una propuesta desde investigación empírica. Aunque ha sido en menor proporción, y se centra particularmente en el concepto de paz cotidiana por su naturaleza, aquellos autores que han abordado el desarrollo empírico no han ofrecido reconceptualizaciones, sino una extensión de las propuestas normativas (como es el caso de Mac Ginty (2004), Acosta-Navas (2020), O'Driscoll (2021), entre otros).

Ahora, para demostrar los hallazgos generales hasta este momento identificados en la vertiente, se procederá a mostrar la discusión conceptual en doble vía, tal como se abordó el relacionamiento vertical. Por un lado, se verán las diferenciaciones conceptuales generales. Esto significa que se contrastarán las propuestas generales de los conceptos. Por el otro, se buscará identificar las diferenciaciones conceptuales específicas. En otras palabras, se rastrearán las diferencias al interior de cada uno de los conceptos, buscando continuidades y reconceptualizaciones. No sobra, además, mencionar que, ante la incapacidad de poder establecer una relación sincrónica entre los conceptos, no existe ninguna explicación sobre el orden de presentación a continuación.

Gráfica 4

Autores de las fuentes primarias insertos en la categoría de relacionamiento horizontal.



- **Paz desde lo local**

El concepto de paz desde lo local es el resultado de la reconceptualización de la paz local. Según pudo identificarse, aunque este concepto reconoce que la paz sólo puede darse al distanciarse de la mirada internacional (una premisa de la paz local como pudo verse con antelación), identifica que entender lo doméstico no puede limitarse a la revisión del Estado ni a su definición de la paz. Según estos autores, centrar el análisis en el Estado y sus instituciones invisibiliza a los actores que realmente han vivido los efectos y las consecuencias de las guerras civiles: la ciudadanía. En este sentido, como se pudo identificar en esta investigación, lo local tiene una connotación geográfica que invita a direccionar la mirada hacia las categorías mínimas locales, es decir, la aldea, el pueblo, el municipio, el barrio, entre otros (Mac Ginty y Richmond (2013), Rigual (2018), entre otros).

Desde un enfoque crítico contemporáneo, todos los autores reconocen que es posible que la conceptualización de la paz propuesta por el Estado no sea similar a la conceptualización de las comunidades de su interior. Aunque esto no significa que los actores locales, en este concepto, nieguen la existencia de la propuesta estatal, sino que pueden desarrollarse interpretaciones de la paz paralelas. Ahora, según pudo evidenciarse en esta investigación, pese a que la afirmación anterior es una premisa de la paz desde lo local, ninguno de los autores de esta tendencia aborda propuestas comparativas para, efectivamente, identificar si existen variaciones entre cada uno de los sujetos o si, por el contrario, no existen distancias.

Para la paz desde lo local la concepción misma de la paz no es homogénea al interior del Estado, pues mientras este último ve hacia la institucionalidad para conceptualizar sobre la paz, la ciudadanía ve hacia el comportamiento social. Así entiende la paz como el conjunto de acciones que buscan evitar la violencia directa. En otras palabras, la paz tiene una connotación de regulación social. Explícitamente estas afirmaciones son planteadas por Mac Ginty y Richmond (2013). Para estos autores la paz desde lo local debe entenderse como “[...] el conjunto de procesos ciudadanos que ayudan a mantener las acciones necesarias para evitar el enfrentamiento directo y para generar una legitimidad en términos locales [...]” (Mac Ginty y Richmond, 2013, PÁGINA).

Ahora, desde la definición de estos autores, la paz tiene dos características. Por un lado, no niega ni desconoce la posible definición de paz del Estado, pues en realidad ve a la paz como un medio para asegurar la legitimidad. Por el otro, le da capacidad de agencia a la ciudadanía. La comunidad verdaderamente local debe evitar posibles nuevas insurrecciones y regular el comportamiento ciudadano. Esta conceptualización de la paz desde lo local direcciona entonces la responsabilidad de la paz hacia los agentes y no hacia las instituciones (Rigual, 2018). Desde luego, los métodos dependerán de las prácticas socialmente aceptadas. Según Autesserre (s.f), son las prácticas tradicionales las que se aplicarán. En Somalilandia, por ejemplo, se hace uso de sultanes (jefes de clanes) y jeques (hombres religiosos) para reconciliar a las partes que se encuentran en disputa.

Ahora, según se pudo identificar en la revisión de las fuentes primarias, el concepto de paz desde lo local es el resultado de una reconceptualización de la paz local. Esto se traduce en la identificación de similitudes y diferencias. Ambos conceptos parten del reconocimiento de la necesidad de distanciarse de las propuestas de paz que buscan integrar los modelos de la paz liberal hacia el interior de los Estados. Sin embargo, la distancia está en la interpretación de lo local, pues para la paz desde lo local el enfoque debe ser en el nivel subestatal y no estatal como plantea la paz local.

El concepto de paz desde lo local no se ha enfrentado a reconceptualizaciones. En este sentido, como se pudo observar en esta breve presentación, todos los autores revisados definen de manera similar el concepto. Además, todos consideran que las acciones de la ciudadanía deben asegurar una regulación social. Esto, sin duda, ha dejado de lado nuevas interpretaciones desde académicos críticos como es el caso de la revisión desde el feminismo o desde los estudios de género. Una crítica no sólo identificada en los hallazgos de esta investigación sino también planteada por autores como Rigual (2018) en su propuesta de paz desde lo local.

- **Paz cotidiana**

Ver la capacidad de agencia de los individuos para evitar nuevos ciclos de violencia directa no es solo el interés de la paz desde lo local sino también de la paz cotidiana. Pese a ello, para los autores de esta última (entre ellos, Mac Ginty (2004), Mac Ginty (2012), Berents y McEvory-Levy (2015), Mac Ginty y Firchow (2016), Randazzo (2016), Mac Ginty y Fichow (2017), Acosta-Navas, Ware y Ware (2021), Mac Ginty (2021) y Dylan O'Driscoll (2021)) la

regulación se da en el habitus normal del nivel subestatal. En otras palabras, en la práctica diaria que se viven en sociedades profundamente divididas. Podría pensarse que este concepto es, en realidad, una extensión de la paz desde lo local.

La visión de la paz cotidiana en el nivel subnacional invita a hacer una triple distinción. En primer lugar, para los autores, la ciudadanía no es homogénea. En segundo lugar, los efectos de la guerra civil tampoco son homogéneos. Finalmente, un fragmento de la ciudadanía contará con mayores privilegios. Este es el caso de la élite, quien no cuenta sólo con privilegios económicos sino también políticos. Es esta quien ocupa las instituciones del Estado y se encarga de construir los acuerdos de paz. En este sentido, los acuerdos reflejarán tanto sus intereses como sus interpretaciones de la guerra, dos aspectos que pueden no ser el reflejo de aquello que vive el resto de la ciudadanía.

Esta distancia sobre la interpretación de la guerra, permite explicar las razones por las cuales, aunque existan acuerdos de paz, no desaparecen las diferencias entre las comunidades al interior de los territorios. En este sentido, es en realidad la ciudadanía la única capaz de reducir las posibilidades de nuevos ciclos de violencia directa, así como de resolver sus diferencias y generar procesos para reducir la violencia estructural.

Ahora, según se pudo identificar en esta investigación, se han desarrollado propuestas conceptuales sobre la paz cotidiana desde los enfoques crítico contemporáneo, posmoderno, constructivista y estético principalmente. Estas son, sin duda, distancias y reconceptualizaciones del entendimiento de la paz cotidiana como se verá a continuación. Mac Ginty (2004), Mac Ginty (2012), Berents y McEvory-Levy (2015), Mac Ginty y Firchow (2016), Randazzo (2016), Mac Ginty y Fichow (2017), Acosta-Navas, Ware y Ware (2021), Mac Ginty (2021) y Dylan O'Driscoll (2021), por ejemplo, presentan sus propuestas desde el enfoque crítico contemporáneo. Berents (2016), por su parte, lo hace desde el enfoque

posmoderno. Lundqvist (2019) desde un enfoque constructivista;²⁹ y Moller y Shim (2019), desde el enfoque estético³⁰.

El concepto de paz cotidiana ha sido ampliamente trabajado, pues la naturaleza de su campo de estudio invita al análisis de la particularidad. Así se ha avanzado tanto en un análisis normativo como empírico del concepto. Gran parte de la teoría, según pudo identificarse en esta investigación, ha sido desarrollada por Roger Mac Ginty. Para Mac Ginty (2004) este es un campo de estudio que busca reconocer la importancia de los actores subestatales en el entendimiento de la paz, pues la tecnocracia de la construcción de la paz ha producido que sean los actores burocráticos quienes escriben la narrativa de los periodos posteriores a las guerras civiles (Mac Ginty y Firchow, 2017). Estas narrativas sobrescriben aquellas que hablan de las realidades de las personas afectadas por los conflictos.

Así, promulga que la paz cotidiana es entonces propia de sociedades heterogéneas, divididas y con posibilidades de vivir violencia directa y estructural. Estas sociedades, según describe, son heterogéneas y en su interior existe cierta maleabilidad de sus prácticas. Ahora, partiendo de la afirmación de que la paz cotidiana debe enfocarse en el análisis de los comportamientos cotidianos, Mac Ginty (2004) identifica cuatro tipos que pueden reducir las probabilidades de nuevos ciclos de violencia directa: la evasión, la cortesía ritualizada, la narración y el aplazamiento de la culpa.

Estos tipos de paz implican la transformación de los comportamientos de la ciudadanía. Sin embargo, no son estáticos y pueden ser utilizados dependiendo de la situación particular. En primer lugar, según afirma Mac Ginty (2004), se puede hacer uso de la evasión. Es decir, de evitar dar opiniones referentes a temas controvertidos y sensibles. En segundo lugar, la ciudadanía puede recurrir a la cortesía ritualizada. Es decir, a la actuación pacífica en medio de la violencia, una actuación determinada por un constructo de modales socialmente

²⁹ El enfoque constructivista es definido por Losada y Casas (2008), plantea que “[...] el ser humano vive en un entorno social que le condiciona en su capacidad para conocerse a sí mismo y a su entorno y, por ende, un entorno que hace imposible la objetividad y la certeza” (p. 194). En otras palabras, asumen que los actores de la sociedad son un producto social y sus identidades son construidas por un sistema colectivo de significados y normas socialmente aceptados.

³⁰ El enfoque estético parte del reconocimiento de que el objeto (la obra de arte) no es una unidad trascendente, nunca es definido per se o acabado. En realidad, para entender su significado se debe retomar la obra en sí misma, observar sus rasgos más singulares y sensibles. La explicación de lo que se es está en el objeto mismo (Ramírez, 1996).

aceptados. En tercer lugar, se puede desarrollar la narración, es decir, la caracterización adelantada por los ciudadanos sobre sus conciudadanos con el objetivo de definir la identidad y la afiliación de la comunidad y establecer así patrones de conducta. Finalmente, pueden hacer uso del aplazamiento de la culpa. (Mac Ginty, 2004).

Mac Ginty (2021) reconoce que la paz cotidiana es posible en tanto cada sujeto aplica uno de estos tipos. Como afirma,

[...] pequeños actos acumulativos a menudo pueden tener resultados más grandes en términos de evitar que los conflictos se intensifiquen y salven o protejan vidas. Al crear la narrativa, los pequeños actos de paz cotidianos pueden crear espacio para el civismo, la reciprocidad, la solidaridad y la reconciliación. (Mac Ginty, 2021, p. 14)

Adicionalmente, identifica que no sólo las prácticas evitan nuevos ciclos de violencia, sino que, además, la violencia se evita en la medida en que la ciudadanía identifica temas de preocupación y direccionan su comportamiento a la resolución de estas preocupaciones. En este sentido, es la ciudadanía la que crea, verdaderamente, la concepción de la paz (Mac Ginty y Firchow, 2017). Esta es una afirmación compartida con Ware y Ware (2021) al ampliar la conceptualización de la paz cotidiana identificando ocho tipos de prácticas sociales que constituyen a este concepto: la evitación, la lectura de las actitudes y disposiciones de los demás sobre el contexto, la ambigüedad, el blindaje ante las confrontaciones, la civilidad, es decir, el compromiso en espacios públicos compartidos, la reciprocidad y la solidaridad.

Partiendo de esta propuesta, Mac Ginty y Firchow (2017) presentan los *Everyday Peace Indicators*. Un conjunto de indicadores que permiten identificar las concepciones de paz de cada caso particular. Su intención se centra en preguntarse por los elementos indispensables para la ciudadanía, así como sus visiones de la paz. Ambos aspectos que no son captados por los acuerdos de paz (Mac Ginty, 2012). Para Randazzo (2019) son, en realidad, formas de resistencia hacia modelos institucionales que pueden no representar la concepción de lo local. Esto se traduce en una propuesta que afirma que no es posible definir un solo concepto de paz, es decir que no existe una concepción homogénea de la misma.

Ahora, en esta investigación se pudo identificar un conjunto de autores que, haciendo uso de los *Everyday Peace Indicators*, han avanzado en las investigaciones empíricas. Es importante

mencionar que ninguna de estas propuestas niega los preceptos abordados por Mac Ginty y Firchow, sino que utilizan la teoría para identificar las interpretaciones de la paz en sociedades profundamente divididas. Las propuestas de este grupo de documentos, según se identificó, ha concentrado su análisis en países de África y América Latina. Berents (2016), por ejemplo, haciendo uso de los *Everyday Peace Indicators* en un asentamiento informal de la ciudad de Bogotá, descubrió que la paz cotidiana es entendida como el método para construir, en medio de los desafíos sociales, y mantener rutinas frente a la migración y el desprecio institucionalizado. Además, identificó que la concepción de la paz no es homogénea al interior de las mismas comunidades. Mientras que para los jóvenes la paz era la realización de prácticas que minimizaran el riesgo de entrar en grupos criminales, para el resto de los miembros la paz era la supervivencia en espacios marginados.

Estos hallazgos son similares a los encontrados por Berents y MacEvoy-Levy (2015). Estos dos autores, que buscaron identificar las concepciones de paz en jóvenes africanos, encontraron que la paz se entiende como un espacio político, donde los marginados y los excluidos se organizan para lograr una integración con el resto de la sociedad.

Para Acosta-Navas (2020), en un estudio en Medellín, la concepción de paz no se encuentra exclusivamente motivada por la ciudadanía per se, sino que, al interior de las comunidades, los líderes también cumplen con un rol fundamental. En este caso particular, fueron las mujeres el objeto de estudio. Estas construyen paz desde distintas dimensiones del territorio y direccionan la interpretación de la paz hacia prioridades para coexistir y cohabitar los territorios (Acosta-Navas, 2020).

A diferencia de las propuestas anteriormente mencionadas, O'Driscoll (2021), centrando su análisis en la ciudad de Kirkuk, identifica que la idea de la paz está relacionada tanto con actos de resistencia como con sumisión localizada. En este sentido, al hablar de paz se habla de privilegios y de mantenimiento de la práctica social. En este sentido, para los ciudadanos de Kirkuk la paz es el mantenimiento del status quo y la aceptación de cada ciudadano de su ubicación en la pirámide social. Además, el autor identifica que aquellos con menos privilegios tienden a presenciar mayores actos de violencia y son culpados por la guerra civil. Normalmente estos son las minorías históricas del territorio. Mientras que los más privilegiados son entonces aquellos que históricamente contaban con el poder político y económico.

Algunos otros autores, aunque también realizan investigaciones empíricas, no han aplicado los *Everyday Peace Indicators* para el estudio de la paz cotidiana. En realidad, estos se han centrado en el análisis de objetos, pues según estos el comportamiento hacia ciertos objetos permite interpretar la paz de una comunidad en particular. Según Lundqvist (2019), en Nepal, el comportamiento de los ciudadanos hacia los monumentos de la posguerra permite identificar su concepción de la paz. Así, mientras su respeto podría interpretarse como una aceptación al statu quo, o también llamado por Mac Ginty (2004) cortesía ritualizada, aquellos que atentan contra los monumentos ven que la paz está en la negación de los constructos impuestos desde arriba.

Finalmente, para Moller y Shim (2019) la definición de una comunidad de paz puede identificarse en las prácticas artísticas desarrolladas por la ciudadanía. En realidad, en contextos donde persiste la violencia, el arte, ya sea a través del fotoperiodismo, la pintura o el grafiti, registra lo cotidiano y, por consiguiente, visibiliza aquello que es la paz.

Como puede observarse, el concepto de paz cotidiana, a diferencia de otros abordados en esta investigación, ha sido ampliamente trabajado. Para todos los autores este concepto se entiende como el conjunto de acciones que evitan nuevos ciclos de violencia directa, así como la generación de iniciativas para la reducción de la violencia estructural. Es importante reconocer que, según se pudo identificar a partir de los documentos de las fuentes primarias, este no es un campo de estudio que haya sido contra debatido. Es decir, no fue posible identificar autores que propusieran modelos distintos para entender la paz cotidiana. En realidad, todos estos entienden la paz cotidiana de una misma manera. Aunque afirmar esto no significa que no se haya ampliado la concepción, pues las distintas investigaciones ofrecieron elementos para mejorar la definición del concepto como es el caso, por ejemplo, al reconocer que la divergencia de definiciones de paz no sólo se puede dar entre comunidades sino al interior de ellas.

- **Paz indígena**

Al igual que la propuesta de paz desde lo local y paz cotidiana, los autores que trabajan el concepto de paz indígena (Mac Ginty (2008), Mac Ginty (2011) y Randazzo (2022)) entienden la paz como el conjunto de acciones que evita la generación de nuevos ciclos de violencia directa en el nivel subestatal, o, en otras palabras, que regulan a la sociedad. Los autores de la paz indígena, desde un enfoque crítico contemporáneo, parten de afirmar que gran parte del desarrollo teórico de las dos últimas décadas no ha centrado su análisis en la práctica

indígena, aun cuando desde finales de la Guerra Fría es posible identificar encuentros entre las formas indígenas y tradicionales de construcción de paz junto con las prácticas tradicionales dominantes (Mac Ginty, 2008)

Esto se traduce en reconocer, como afirma Mac Ginty (2008), que el estudio de la paz indígena es un campo de estudio poco abordado. Aun cuando existen ejemplos de formas tradicionales de resolución de conflictos utilizados en los territorios y agenciados por las comunidades como es el caso de Nahe Bati y la comunidad Pokot al norte de Kenia (Mac Ginty, 2008). Ahora, si bien el autor plantea que la visión de la paz indígena puede darse desde la adaptación de prácticas indígenas en prácticas de instituciones formales, reconoce que estos modelos de paz son, en realidad, formas de resiliencia ante la violencia directa que puede mantenerse aún tras la firma de los acuerdos de paz.

Aunque Mac Ginty (2008) presenta una conceptualización de la paz indígena desde un caso empírico, no todos los autores de este campo de estudio ofrecen investigaciones de este tipo. Si bien este es un campo reducido, se pudo identificar que gran parte del avance teórico ha sido de carácter normativo. Algunos de los autores, como el mismo Mac Ginty (2011), han centrado la discusión en la definición de lo indígena. Para éste, por ejemplo, al hablar de lo indígena se hace referencia al conjunto de prácticas de carácter local, que son utilizadas por las personas que habitan el territorio desde periodos de tiempo previos a la colonización.

Esto significa que lo indígena hace referencia a las prácticas arraigadas históricamente a las comunidades específicas, que deben ser direccionadas por líderes o autoridades morales respetados por los miembros del espacio local. Es por esto que la literatura se ha concentrado en América Latina y África, pues son continentes que vivieron procesos de colonización (Mac Ginty, 2011). Aquí, como menciona Randazzo (2021), la propuesta es por la identificación de las correlaciones entre la acción y la cosmología para entender qué es la paz.

El concepto de paz indígena plantea entonces que pueden existir marcos de prevención de los ciclos de violencia directa que no son necesariamente dictaminados por modelos jerárquicos estatales. Estos autores identifican que uno de los grandes avances de ver la paz es pensar en modelos de paz por fuera de la institucionalidad formal pero que cuenten con legitimidad. Son prácticas de ciudadanos con ciudadanos y responden a intensiones propias de

lo local. Aunque esto no significa que se nieguen las propuestas institucionales, son en realidad, propuestas paralelas de la paz.

- **Paz desde la visión feminista**

Un grupo de investigadores han abordado propuestas de paz desde el feminismo. Aunque ninguno de estos ha presentado explícitamente un concepto de paz, los autores aquí reunidos poseen ideas de la paz que pueden agruparse según sus características similares. A diferencia de todos los conceptos abordados hasta el momento en esta vertiente del relacionamiento horizontal, se pudo identificar dos elementos propios de esta propuesta de paz. Por un lado, las propuestas adelantadas se dan desde el feminismo. Por el otro, estos autores ven a la paz como el conjunto de acciones que permite la visibilización y el reconocimiento de aquellos históricamente marginados en el Estado.

Ahora, al hablar de reconocimiento se hace referencia, a su vez, a la transformación de las prácticas sociales hasta entonces aceptadas. En este sentido, se habla del cambio social. Es una propuesta que, desde un enfoque crítico contemporáneo, asume que, para lograr la paz en un territorio local, se debe incluir a la población marginada.

Podría cuestionarse la razón por la cual este es un concepto que puede incluirse en el relacionamiento horizontal, pues al hablar de cambio se refiere que el impacto para la inclusión de la población es sobre la estructura. Sin embargo, para los autores agrupados en este concepto no es el Estado quien verdaderamente logra el cambio social, sino la ciudadanía la que, a través de procesos organizativos, modifica las estructuras locales, los espacios del día a día de los ciudadanos. Es importante reconocer que para los autores de este concepto no significa que hablar de cambio desde el ciudadano se niegue las posibilidades de cambios desde las instituciones. Sino que consideran que los procesos individuales y hacia la comunidad local transforman, en un primer momento, las prácticas y abren espacios para la inclusión. Espacios que, sin duda, pueden posteriormente adaptar las instituciones.

La paz desde la visión feminista, según pudo identificarse en esta investigación, presenta una crítica a la agenda misma de la construcción de paz. Según mencionan varios autores, el avance investigativo ha visto a las mujeres únicamente como víctimas. Esto ha quedado registrado en los acuerdos de paz, los documentos guía de los Estados en los periodos

posteriores a las guerras civiles, perpetuando así las diferencias de sexo y género. Es esto lo que debe romperse a través de la emancipación social.

Ahora, la propuesta conceptual de la paz desde el feminismo se ha orientado principalmente hacia lo normativo. Así, por un lado, se han reconocido las debilidades del desarrollo académico feminista y, por el otro, se ha visibilizado al campo de estudio a través de la recopilación de las propuestas adelantadas hasta el momento. Este interés de los investigadores es el resultado del intento de visibilizar la categoría “género” en los estudios de paz. Esto porque, como menciona Rigual (2018), la mayor parte de la literatura de la paz no integra los conocimientos de los estudios feministas y de género, lo que ha reproducido los patrones de dominación estructurales en la academia.

Gran parte de los autores de este concepto han recopilado la postura feminista sobre la paz. MacLeod y O’Reilly (2019), por ejemplo, afirman que, sobre el desarrollo teórico de la paz feminista, es posible identificar dos tendencias. Por un lado, se ha direccionado la discusión en el marco de dos enfoques principalmente: el enfoque crítico y el enfoque feminista. Por el otro, las propuestas pueden ser agrupadas en cuatro generaciones de críticas al campo de estudios de paz y conflicto.

Estos autores identifican que el desarrollo de las propuestas desde cada uno de los enfoques, aunque pueden complementarse, han abordado una línea particular del campo de estudio. Así, mientras los enfoques feministas entienden el género como categoría que debe ser incluida como variable de análisis en las investigación, los avances desde el enfoque crítico tienen como objetivo el cambio social positivo, criticando las ideologías y metodologías dominantes que reproducen desigualdades de poder (MacLeod y O’Reilly, 2019).

Adicional a estos hallazgos, MacLeod y O’Reilly (2019) identifican que los avances investigativos desde el feminismo pueden ser agrupados a partir de las críticas a los campos de estudio de la paz. Así, identifican tres generaciones de propuestas. En primer lugar, la crítica a la gestión de conflictos y el logro de la paz negativa. Según afirman, la promoción de una paz negativa es fuertemente criticada por los académicos de la paz desde el feminismo, pues afirman que centrar la visión en la característica negativa reproduce y mantiene la violencia estructural y la violencia cultural en las comunidades.

En segundo lugar, la crítica a la resolución de conflictos y a la satisfacción de las necesidades humanas. Aquí, las críticas nacen porque, para los autores de la paz desde el feminismo, en estos dos temas persisten limitaciones en las metodologías de gestión de conflictos. Las propuestas mantienen relaciones de poder asimétricas, así como restricciones estructurales donde la resolución de los conflictos fortalece a los más fuertes. En tercer lugar, las críticas a la paz liberal. Aquí según MacLeod y O'Reilly (2019) la consolidación de paz sigue procesos de reconstrucción de arriba hacia abajo que prioriza las normas político-culturales occidentales y la economía neoliberal (MacLeod y O'Reilly, 2019).

Zimmerman, MacDermott y Gloud (2009), por su parte, plantean la existencia de tres olas del feminismo y no cuatro como mencionan MacLeod y O'Reilly (2019). La última ola, objeto de análisis de su propuesta, ha identificado que este concepto de paz debe entenderse a partir de tres premisas. En primer lugar, se centra en el cambio social y la libertad individual, es decir, en que la ciudadanía cuente con un poder de elección sobre su vida. En segundo lugar, reconoce que toda acción individual es consecuencia de un factor estructural. Finalmente, la paz se relaciona con la idea de la justicia social.

La propuesta de Tickner y True (2018), por su parte, buscando caracterizar al campo de estudio de la paz desde el feminismo, se centra en la revisión de su ontología. Según mencionan, ésta se basa en las relaciones sociales, las cuales son el resultado de estructuras políticas, económicas y sociales históricamente desiguales. Esta es la razón por la cual la teoría feminista ha trabajado desde lo local, partiendo del análisis de la vida de los individuos, así como de sus comportamientos según las estructuras sociales y económicas históricamente diferenciadas por género y raza. Todo esto con el objetivo de lograr, desde el pragmatismo, la superación agenciada por la ciudadanía marginada a través de estudios de paz positiva.

¿Qué significa, en este contexto, hablar de paz positiva? Es una de las preguntas centrales para entender la propuesta de Idler (2019). Según plantea, la paz positiva se centra en las dinámicas de seguridad de género, así como de la superación de los factores estructurales que mantienen la marginación. Aunque la autora identifica las características de este concepto a partir de una investigación empírica en Colombia, reconoce que para poder entender la paz desde la inclusión es fundamental reducir las brechas entre los estudios del conflicto y los

estudios de la paz, pues son los espacios académicos los que también reproducen las nociones de violencia y discriminación.

Adicionar la perspectiva de género a ambos campos de estudio permitiría identificar modelos de paz que, efectivamente, reduzcan la violencia directa, estructural y cultural por dos razones. Por un lado, al escuchar las voces de las mujeres en ambos procesos investigativos, se trasciende la dicotomía de víctimas y perpetradores y se cuestiona por el papel potencial de las mujeres individualmente para consolidar paz en medio de las guerras civiles y en periodos posteriores. Por el otro, direccionan el estudio a la génesis de los problemas sociales, en lugar de la examinación de los factores que preceden y siguen inmediatamente al conflicto armado (Idler, 2019).

Otros autores han centrado su análisis en el desarrollo del feminismo de algunas partes del mundo, como es el caso de Hudson (2016). La propuesta de este autor se enfoca en realizar una caracterización del desarrollo del feminismo poscolonial en África. Así, según afirma, aunque se ha avanzado en la teorización desde el feminismo poscolonial en la construcción de paz, persisten campos de estudio sin desarrollo, como es el caso, por ejemplo, del género y de la decolonialidad (Hudson, 2016).

Hudson (2016) afirma que los avances hasta ahora en este continente se han centrado en el análisis de la inclusión de las mujeres en procesos de paz bajo premisas preconcebidas, donde las mujeres son más pacíficas y menos corruptas. Pese a ello, estos avances investigativos continúan centrados en normatividades masculinas, encasillando a los hombres como protectores y permisivos, y a las mujeres como “madres pacíficas”. Para Hudson (2016) esta visión en realidad ha enmascarado las disparidades que persisten en procesos de posconflicto y en la interpretación de la paz en un territorio. Es por ello que, el autor reconociendo las debilidades de las propuestas existentes, propone una nueva visión del feminismo decolonial africano con el objetivo de obtener una visión más profunda de la construcción de paz.

Esta nueva visión debe hacer uso de tres pilares fundamentales: la metageografía, la máscara y mensche y los asuntos mundanos. En primer lugar, es fundamental encontrar una auténtica identidad africana de construcción de paz, aun cuando esta no represente los constructos occidentales. Esto se conoce como metageografía. En segundo lugar, se debe

desarrollar una estrategia nombrada por el autor como *Máscara y Mensche*, es decir, comenzar a leer la historia desde la comprensión de la construcción de paz como proceso político. En la medida en que se mantengan las asimetrías de poder estáticas, poco se reducirá la violencia estructural y cultural. Finalmente, la revisión de los asuntos “mundanos” debe centrarse en la renegociación de las dificultades sociales que amenazan con volver a crear espacios de violencia directa y nuevas guerras civiles.

Como puede observarse, el desarrollo del concepto de la paz desde la visión feminista identificado en esta investigación ha centrado la discusión en el carácter normativo del campo. En este sentido, los autores han buscado reivindicar los avances del feminismo a través de la recopilación de producción académica existente. Ha sido posible identificar entonces tres tendencias dentro de este campo de estudio. En primer lugar, la definición de paz desde el feminismo es ampliamente compartida por todos los autores trabajados en esta investigación, es decir que, no existen propuestas de reconceptualización. En segundo lugar, es posible identificar una discusión en la manera de agrupar los documentos que hablan de la paz desde el feminismo. Son interpretaciones disímiles de las propuestas, como se pudo observar en el caso de MacLeod y O’Reilly (2019) y Zimmerman, MacDermott y Gloud (2009). Finalmente, es posible que la paz desde el feminismo tenga interpretaciones distintas de acuerdo con las realidades de los actores que se encuentran en el periodo posterior a la guerra civil. Esto aunque no pudo ser abordado totalmente en la revisión de las fuentes primarias, si puede vislumbrarse al mostrar un interés por la recopilación académica en un solo espacio territorial como África.

- **Paz relacional**

El concepto de paz relacional ha centrado su desarrollo en el análisis de los comportamientos de los sujetos que viven guerras civiles. En otras palabras, se interesan por la comprensión de los actores y sus prácticas. Para los autores que hablan de este concepto, la paz debe superar una visión estructural y comenzar a comprender que son, en realidad, las personas las que cumplen funciones de sociabilidad (esto es abordado por autores como Joseph (2018, Pierce y Dietrich (2019) y Briggs (2019)). Así, entender la paz debe pasar por comprender las relaciones sociales. Pero, ¿qué debe entenderse como relación? Para todos estos autores, según se identificó en esta investigación, una relación debe entenderse como la

interacción de dos actores, que sólo se manifiesta cuando los actores involucrados tienen alguna influencia mutua.

Adicionalmente, según pudo identificarse tras la revisión de la bibliografía de las fuentes primarias, los autores de la paz relacional centran su propuesta desde el enfoque posmoderno. Ahora, se encontró que todos los autores de la paz relacional de las fuentes primarias centran su investigación en el carácter normativo del concepto. Joseph (2018), por ejemplo, habla sobre la característica de relacionalidad de la paz. Mientras que Pierce y Dietrich (2019) se centran en el rastreo de los principios filosóficos implícitos en el concepto.

Según afirma el primero, al hablar de la paz relacional se parte de tres premisas. En primer lugar, al hablar de un enfoque relacional no se habla de la idea estructura-agencia, sino de las prácticas humanas. En segundo lugar, ver la relacionalidad no sólo es centrarse en la imagen o el poder de los actores sino también en el carácter, las disposiciones, los entendimientos, entre otros, de las personas. Finalmente, hablar de la relacionalidad implica hacer énfasis en cómo los actores representan sus identidades a través de los discursos (Joseph, 2018).

Pierce y Dietrich (2019), por su parte, afirman que la concepción de paz relacional se basa en la filosofía de Martin Buber. Para este filósofo, el punto de partida de todo entendimiento debe ser reconocer que no existe un “yo” aislado, sino siempre en relación con el otro. Como mencionan Vega y Ramírez (2004):

[...] Buber va más allá, en el sentido de que el “yo” mismo se encuentra y, más aún, llega a ser en el único encuentro en que entra en juego todo el ser del “yo”: encuentro con el “tú”. La palabra básica Yo-Tú -afirma- sólo puede ser dicha con la totalidad del ser, pero la reunión y la fusión en orden al ser entero nunca pudo realizarlas desde mí, aunque nunca pueden darse sin mí. Yo llego a ser Yo en el Tú: al llegar a ser Yo, digo Tú (p. 64).

En este sentido, para Pierce y Dietrich (2019), el hablar de paz depende de la mirada del sujeto que la percibe; es por ello que se debe hablar de paces, en el sentido plural. Desde esta perspectiva, las paces serán el resultado de una comprensión contextual y dinámica de los comportamientos entre los actores, nunca serán estáticas.

Ahora, Briggs (2019), aunque comparte la definición de relacionalidad de Joseph (2018) y Pierce y Dietrich (2019), reformula el concepto al hablar de la paz relacional-esencial. En este sentido, define este nuevo concepto desde una mirada de la relacionalidad que evita intentar comprender la diferencia de las personas como un fenómeno fijo y se centra en los factores identitarios de la diferencia.

La idea de una paz relacional-esencial sólo es abordada por Briggs (2019) según se identificó en la revisión de las fuentes primarias. Pese a ello, un último documento, propuesto por Soderstrom, Akebo y Jarstad (2020) devela nuevas características de la paz relacional. Según estos autores, definir la paz desde lo relacional identifica aspectos centrales de lo que produce que la paz sea paz. En este sentido, reconocen la existencia de tres componentes claves de este tipo de paz: la interacción conductual, las actitudes subjetivas y la idea de la relación. Además, afirman que toda paz será relacional en tanto cumpla con dos de estos componentes.

Al abordar la paz desde una visión relacional, se debe, en primer lugar, revisar la interacción conductual. Según Soderstrom, Akebo y Jarstad (2020), existen tres clases de interacciones. Aquellas que se dan por deliberación (es decir, desde el intercambio de puntos de vista), aquellas que se dan por no dominación (entendida como la revisión del grado en el que el espacio para la acción de los actores más débiles está determinado por el otro) y aquellas por cooperación (en este sentido, se observan los comportamientos de los actores involucrados que trabajan juntos en temas compartidos).

En segundo lugar, se deben observar las actitudes subjetivas. Estas pueden ser por reconocimiento o por confianza (Soderstrom, Akebo y Jarstad, 2020). Finalmente, es necesario analizar la idea de relación, la cual puede ser por amistad, donde hay relaciones cercanas o por compañerismo, donde se considera que el otro tiene derecho a coexistir y participar.

El concepto de paz relacional se enfoca entonces en el reconocimiento de que la idea específica de una paz, así como su construcción, es el resultado de procesos de relacionamiento entre las personas. Todos los autores abordados en esta investigación que desarrollan el concepto de paz relacional buscan responder a la pregunta: ¿qué acciones pueden llevar a la paz? Así, este es un concepto que invita a aislar la perspectiva de la paz de los actores y acercarse al análisis de su comportamiento.

Como bien pudo observarse, la respuesta a esta pregunta ha llevado a la discusión entre dos perspectivas. Por un lado, un conjunto de autores habla de las acciones. Por el otro, de las identidades propias de los actores que pueden rastrearse en esas acciones. Aunque esta es una discusión novedosa y poco desarrollada, sería posible afirmar que el campo de la paz relacional se enfrenta al cuestionamiento por la visión, o no, del actor en la relación.

- **Paz híbrida**

La propuesta de la paz híbrida, como concepto, se centra en la acción ciudadana como elemento clave para el establecimiento de nuevos espacios democráticos. Desde la acción social, a diferencia de la paz relacional, los autores de este concepto consideran que las acciones que deben analizarse son los vínculos entre ciudadanos y actores clave para promover la idea de la paz. Desde un enfoque crítico contemporáneo, los autores que conceptualizan sobre la paz híbrida consideran que son la acción y la interrelación entre la ciudadanía y las organizaciones internacionales, específicamente, lo que permitirá el establecimiento de una paz estable y duradera.

Ahora, como puede identificarse, este concepto mantiene una idea de una paz de abajo hacia arriba. Es por esto que cabría preguntarse por las razones de su inclusión en la vertiente del relacionamiento horizontal. Aunque las relaciones entre la ciudadanía y las organizaciones internacionales mantienen una asimetría, este concepto parte de reconocer que es la ciudadanía la única capaz de transformar su realidad a nivel local y a nivel institucional formal. Pero, ¿qué se entiende por paz híbrida? Es una de las preguntas clave de los teóricos de esta propuesta de paz. Para Bleiker (2004), por ejemplo, la ciudadanía, en el periodo posterior a una guerra civil, desarrolla prácticas de resistencia cotidiana que permite el desarrollo de una democracia abierta y madura. En este sentido, la acción ciudadana ofrece una política extrainstitucional de contestación que establece modelos de frenos y contrapesos.

Pero, ¿por qué hablar de resistencia? Según el autor, puede existir una distancia entre la visión de la paz estatal y la visión de la paz ciudadana. Esto significa que toda acción ciudadana en un marco institucional que no reconoce las visiones locales, será un modelo de resistencia (Bleiker, 2004). Una definición similar es presentada por Richmond y Mitchell (2004). Estos autores afirman que la hibridez debe entenderse como

[...] la forma en que los actores locales intentan responder, resistir y, en última instancia, remodelar las iniciativas de paz a través de interacción con actores e instituciones internacionales [...] las intervenciones de consolidación de la paz crean un sitio de encuentro y confrontación entre el espacio, las instituciones y las normas que los actores internacionales crean, ocupan y expanden y lo real de lo local, por un lado, y los lugares que experimentan conflictos violentos, por el otro (Richmond y Mitchell, 2004, p. 19).

Según Zanotti (2013) la hibridez no es sólo una práctica, como afirman los autores previos, sino también una forma compuesta de pensamiento que surge como resultado de la interacción entre diferentes grupos, prácticas y visiones del mundo. Esta perspectiva de la hibridez es retomada por Visoka y Richmond (2017) al ofrecer una reconceptualización de la paz híbrida hacia la paz emancipatoria. Para estos autores, al hablar de paz híbrida se debe reconocer que las interacciones locales-internacionales ofrecen, en realidad, prácticas complementaria. Éstas se relacionan con la democracia, la agencia, la autonomía y la autodeterminación. Así crean espacios para la emancipación local, la justicia y la igualdad.

Sriram-Lekhla (2004), por su parte, reconoce que los vínculos entre ciudadanía y organizaciones internacionales pueden promover nuevos modelos para la disminución no sólo de la violencia directa, sino también estructural y cultural, pues permite la aparición de espacios con capacidad de acción que pueden ser utilizados por la ciudadanía afectada. Esto sucede, por ejemplo, con los modelos de justicia, pues es posible la existencia de mecanismos no solo institucionales sino también espacios comunitarios de resolución de conflictos agenciados por la ciudadanía local. Pese a ello, afirma que la existencia de espacios híbridos no significa que estos sean necesariamente más abiertos para las poblaciones afectadas.

Ahora, aunque Sriram-Lekhla (2004) es el único autor de las fuentes primarias que realiza una crítica al modelo de la hibridez, Mujika-Chao (2019) reconoce la inexistencia de propuestas que incluyan perspectivas de género matizadas. Esto, podría afectar la eficacia y efectividad de las propuestas híbridas, al no incluir a las poblaciones marginadas, sino las visiones exclusivas de la ciudadanía privilegiada dentro de la estructura estatal.

Los autores de la paz híbrida reconocen entonces que las experiencias comunitarias de paz, a menudo, se ven obligadas a entrelazarse con iniciativas de las organizaciones internacionales. Esto como consecuencia, por un lado, de la incapacidad propia por contar con

los recursos técnicos y económicos que les permita proponer espacios. Y, por el otro, por la incapacidad de las instituciones estatales por responder a las demandas ciudadanas en la definición de paz que se propone. Como puede observarse, el desarrollo conceptual de la paz híbrida ha sido predominantemente normativo. En este sentido, es una propuesta por el deber ser de la paz.

La discusión académica ha llevado no sólo a propuestas de reconceptualización, como es el caso de la paz emancipatoria (una paz que invita a ver la hibridez desde lo positivo y no, exclusivamente desde lo negativo), sino también a la generación de críticas al concepto en sí mismo, invitando a nuevos investigadores a desarrollar propuestas del concepto que, efectivamente, respondan a las demandas de la comunidad local.

4. CONCLUSIONES

Esta investigación tuvo como objetivo responder a la pregunta ¿cómo se ha desarrollado el concepto de paz, referida a intraestatales, a lo largo y a través de la literatura contemporánea de paz del siglo XXI? Para responderla se llevó a cabo la revisión bibliográfica de setenta fuentes, todas ellas pertenecientes a las revistas de paz y conflicto indexadas en Web of Science. Ahora, todas estas referencias que conformaron las fuentes primarias de la investigación fueron analizadas a los ojos de dos intereses que, sin duda, contribuirían a dar respuesta a la pregunta general. Por un lado, desde el interés por comprender el contexto de cada uno de los documentos se pretendió identificar las tendencias del campo de estudios. Por el otro, desde la búsqueda por entender las propuestas conceptuales de paz se buscó observar las evoluciones en y entre los conceptos.

Según los hallazgos de esta investigación es posible identificar cuatro conclusiones clave para entender la evolución del concepto de paz en el siglo XXI. En primer lugar, no es posible desarrollar una línea cronológica de la emergencia de cada uno de estos. Aunque esto podría explicarse por el carácter aleatorio en la escogencia de los documentos, los años de publicación de las fuentes primarias, así como las propuestas en sí mismas, permiten afirmar que seguramente la emergencia conceptual ha sido indiscriminada. Es decir que, los conceptos se han desarrollado de manera exponencial, sin necesidad de contar con conceptos previos que sirvieran de base para nuevas propuestas. En este primer hallazgo sólo se pudo identificar un punto común. Todas las propuestas consideran que la paz liberal no es suficiente para asegurar una paz al interior de los territorios. En este sentido, sobre el fragmento de la pregunta de investigación que buscó identificar una evolución longitudinal, no se pudo identificar más secuencia que ésta.

En segundo lugar, el campo de los conceptos contemporáneos de paz continúa siendo predominantemente liderado por académicos de los países desarrollados de Norteamérica y Europa. Aunque esta nueva propuesta de conceptualización de la paz se ha centrado en explicar la paz en contextos intraestatales, según se pudo identificar en esta investigación, el campo de estudio es liderado, en su mayoría, por actores que no han vivido guerras civiles. Esto se traduce en identificar que el campo de los conceptos de paz contemporáneos presenta

interpretaciones de la paz desde ciertos imaginarios provenientes, en su mayoría, de actores ajenos a los contextos particulares.

En tercer lugar, la discusión en este campo de estudio se ha centrado en responder quién puede definir y hacer la paz en periodos de posconflicto. El debate del campo de estudio se ha centrado entonces en conceptualizar a partir de la respuesta del Estado como el encargado o la ciudadanía como la única capaz de definir una paz aceptada por quienes viven la guerra civil de primera mano.

Esta bifurcación del campo de estudio permitió, en esta investigación, identificar dos tipologías de los conceptos contemporáneos de paz: el relacionamiento vertical y el relacionamiento horizontal. Desde la perspectiva de la primera, es decir, del relacionamiento vertical, los autores de la paz postliberal, paz local, paz institucionalizada, paz territorial, paz de seguridad, paz social y paz discursiva parten de reconocer que en el nivel doméstico existen fuerzas asimétricas de poder y que, quién detente el mayor poder es quien establecerá aquello que debe entenderse como paz. En este sentido, la propuesta de estos autores ha sido por identificar las acciones que los Estados deben adelantar para asegurar que son estos quienes detentan el mayor poder. Cuatro acciones pudieron identificarse: la transformación, el fortalecimiento, la confianza y la presencia de las instituciones.

Como pudo observarse en el desarrollo de la investigación, esta primera tipología ha planteado una discusión en un doble sentido. Por un lado, entre conceptos. Así es posible identificar que, si bien todos ofrecen una crítica a la paz liberal, mientras la paz postliberal conceptualiza alrededor de la heterogeneidad de la paz y la paz local afirma sobre la importancia de direccionar la discusión hacia lo nacional, la paz institucional aborda los acuerdos de paz y la paz territorial la importancia de lograr una presencia institucional homogénea.

Por el otro, al interior de los conceptos. Aquí es donde la discusión se orienta hacia los tipos de acciones que el Estado debe adelantar. Los conceptos que se orientan por la transformación institucional y el fortalecimiento institucional consideran que la paz debe enfocarse en la modificación de las instituciones formales. Aquellos que se orientan hacia la confianza y la presencia, por su parte, centran su objeto de estudio en la relación entre el Estado y la ciudadanía. Ahora, la evolución de los conceptos se encuentra mediada por la

interpretación de estos autores sobre las acciones del Estado para detentar el monopolio legítimo de la violencia. La evolución está relacionada no sólo con las reconceptualizaciones que algunos de los conceptos han sufrido, sino también con las continuidades conceptuales que han permitido la visibilización de nuevos actores, por ejemplo, o de nuevos objetos que deben observarse para entender la definición de la paz.

En el caso del relacionamiento horizontal, por su parte, la pregunta implícita de los autores se orienta a identificar cómo puede la ciudadanía desarrollar propuestas que realmente representen sus interpretaciones de paz. Así, los conceptos de paz desde lo local, paz cotidiana, paz indígena, paz desde el feminismo, paz relacional y paz híbrida plantean respuestas distintas. La paz desde lo local, por ejemplo, se centra en el reconocimiento de concepciones de paz no sólo heterogéneas entre Estados sino también diversas en el nivel subestatal. La paz cotidiana, por su parte, busca identificar cómo la ciudadanía en contextos profundamente divididos, actúa para evitar nuevos ciclos de violencia directa. Una idea que busca interpretar la paz indígena desde el análisis de las prácticas previas a la colonización que son retomados por los ciudadanos en periodos de postconflicto. La paz relacional y la paz híbrida, por su parte, se centran en las relaciones, y la paz desde el feminismo en la inclusión de actores históricamente marginados.

Al igual que en el relacionamiento vertical, en el relacionamiento horizontal es posible identificar una evolución entre conceptos, así como al interior de ellos. Estos estarán determinados por las acciones que puede adelantar la ciudadanía, entendidas como regulación social (acciones que impiden la violencia directa), cambio social (transformación de las prácticas tradicionales e inclusión de nuevos actores) y acción social (revisión de las prácticas sociales que generan perspectivas específicas de la paz). Todas estas reconceptualizaciones y continuidades conceptuales se evidenciaron a lo largo de la investigación.

A manera de conclusión, es importante mencionar que esta investigación es la apertura a una nueva visión del campo de paz en los estudios de paz y conflicto. Como pudo observarse, ofrece una agenda de investigación específica. Así, es en realidad, una invitación en dos sentidos. En primer lugar, para nuevos investigadores para continuar analizando los textos sobre la paz contemporáneos a la luz de las tipologías y acciones aquí descritas con el objetivo de entender verdaderamente qué se debe hacer para alcanzar la paz. En segundo lugar, para la

academia de los países en vía de desarrollo que deseen continuar indagando en cada uno de estos conceptos, tanto en el nivel normativo como en el nivel empírico.

Los resultados de la primera parte de esta investigación develan que es necesario ahondar en nuevas interpretaciones desde los constructos sociales que verdaderamente viven las guerras civiles y comprenden sus realidades, para así superar las ideas colonialistas del conocimiento sobre la paz. La segunda parte invita a continuar desarrollando propuestas investigativas, en particular, sobre aquellas que han permanecido en el factor normativo, como es el caso del concepto de paz relacional y aquellas otras que no han buscado reconceptualizaciones normativas, como sucede con la paz cotidiana.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta-Navas, J. (2020). Peace-building women leaders in Medellín's Comuna 1: a grassroots approach to establishing daily Peace. *Ánfora*, 20 (5), pp. 1 – 28
- Adjei, M. (2019). Women's participation in Peace processes: a review of literatura. *Journal of Peace Education*, 16 (2), 133-154
- Ahumada, C. (2019). La implementación del Acuerdo de Paz en Colombia: entre la paz territorial y la disputa por el territorio. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 51 (200), 25-47.
- Aliaga, F.M. (2020). Evolución de la edición científica en revistas de Ciencias Sociales y determinación de Latinoamérica como ecosistema característico. *RELIEVE*, 26 (2), pp. 1-21.
- Altman, D. (2020). An interactive model of democratic peace. *Journal of Peace Research*, 20 (2), 1-15
- Balta, E., Yüksel, M y Gülsüm-Acar, Y. (2020). Peace processes and the integration of Pro-Government Militias: the case of Village Guards in Turkey. *Armed forces and society*, 20 (2), pp. 1- 23
- Bautista, S. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Revista Ciudad Paz-ando*, 10 (1), pp. 100-110
- Berents, H., y McEvoy-Levy, S. (2015). Theorising youth and everyday Peace (building). *Peacebuilding*, 3 (2), 115-125.
- Berents, H. (2016). An embodied everyday Peace in the midst of violence. *Peacebuilding*, 3 (2), 1-14.
- Bleiker, R. (2004). Everyday struggles for a Hybrid Peace. En: Oliver Richmond y Aura Mitchell (Eds.). *Hybrid forms of Peace: from everyday agency to post-liberalism*. (pp. 293-310). Palgrave Macmillan.

- Briggs, M. (2019). Relational and essential: theorizing difference for peacebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 12 (3), 352-366.
- Caicedo, R., Hurtado, D., Aguirre, C., y Fodal, C. (2016). Estado del arte sobre paz: discusiones conceptuales y producción científica colombiana (2000-2015) asociada a la paz-territorio y paz-desarrollo: una apuesta desde la investigación orientada a la acción y toma de decisiones -IAD. *Hojas y Hablas*, 13, pp. 85-96.
- Cairo, H. Oslender, U., Plazzini, C., Ríos, J., Koopman, S., Montoya, V., Rodriguez, F., y Zambrano, L. (2018). “Territorial Peace”: the emergence of a concept in Colombia’s peace Negotiations. *Geopolitics, Taylor & Francis Group*, 23 (2), 464- 488
- Comins, I. (2009). *Los centros de estudios de la paz, conflictos y prevención de la guerra*.
- Correa-Delgado, J. (2020). Mujeres campesinas y construcción de paz territorial en Colombia: el caso de la Asociación campesina del Valle del rio Cimitarra (ACVC). *Revista Eleuthera*, 22 (1), pp. 172-191
- Cox, J. (2020). Negotiating justice: ceasefires, peace agreements, and post- conflict justice. *Journal of Peace Research*, 57 (3), pp. 466-481
- Cruz-Prados, A. (1991) Para un concepto de “guerra” de una filosofía de la “paz”. Actualidad del pensamiento de Vitoria. *Anuario de filosofía del derecho*, 8 (1), pp. 103-139
- Diehl, P. (2016). Exploring peace: looking beyond war and negative peace. *International Studies Quartely*, 60, pp. 1-10
- Dzuverovic, N. (2021). “To romanticise or not to romanticise the local”: local agency and peacebuilding in the Balkans. *Conflict, Security and Development*, 21 (1), pp. 21-41
- Echavarría, J., y Cremin, H. (2018). Education for territorial peace in Colombia: what role for transitional peace? *Journal of Peace Education*, 16 (3), pp. 316-338
- Fabbe, K., Hazlett, C., y Sinmazdemir, T. (2019): A persuasive peace: Syrian refugees’ attitudes towards compromise and civil war termination. *Journal of Peace Research*, 56 (1), pp. 103-117

- Firchow, P., y Mac Ginty, R. (2013). Reparations and Peacebuilding: issues and controversies. *Human Rights Review*, 14 (1), pp. 231-239
- Firchow, P., y Mac Ginty, R. (2017). Measuring Peace: comparability, commensurability and complementarity using bottom-up indicators. *International Studies Review*, 19, 6-27.
- Firchow, P. (2020). World Peace is Local Peace. *Ethics and International Affairs*, 34 (1), 57-65
- García, C. (2013). “Las nuevas guerras” del siglo XXI. Tendencias de la conflictividad armada contemporánea, *Institut de Ciències Politiques i Socials*, 1, pp. 1-28.
- Gobetti, Z. (2009). Una revisión de la teoría de la paz democrática.
- Hauge, E., Doucet, R., y Giller, A. (2015). Building peace from below – the potential of local models of conflict prevention in Haiti- *Conflict, Security and Development*, 15 (3), pp. 259 – 282
- Hudson, H. (2016). Decolonising gender and peacebuilding: feminist frontiers and border thinking in Africa. *Peacebuilding*, 4 (2), 194-209.
- Idler, A. (2019). From the margins of war to the center of Peace-building: how gendered security dynamics matter. *Journal of Global Security Studies*, 4 (2), 279-285.
- Jackson, R. (2018). Post-liberal peacebuilding and the pacifist state. *Peacebuilding*, 16 (1), pp. 1-16.
- Johnson, A., Lechartree, J., G Mart, S., Robison, M., y Hughes, C. (2022). Peace scholarship and the local turn: Hierarchies in the production of knowledge about Peace. *Journal of Peace Research* 20 (10), pp. 1-16.
- Joshi, M., y Wallenstein, P. (2018). Understanding quality peace: introducing the five dimensions. En: Madhav Joshi y Peter Wallenstein (Eds). *Understanding quality peace* (pp. 3-26). Taylor and Francis Group.
- Joseph, J. (2018). Beyond relationalism in peacebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 12 (3), 426-434.
- Krampe, F. (2016). Empowering peace: service provision and state legitimacy in Nepal’s peacebuilding process. *Conflict, Security and Development*, 16 (1), pp. 53-73

- Krause, J., Krause, W., y Bränfors, P. (2018). Women's participation in Peace negotiations and the durability of Peace. *International Interactions. Empirical and Theoretical Research in international relations*, 44 (6), 985-1016.
- Kroc Institute for International Peace Studies. (s.f). *Metodología para el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Paz colombiano*. Recuperado de: <https://peaceaccords.nd.edu/barometer/metodologia?lang=es>
- Lee, S., Mac Ginty, R., y Joshi, M. (2016). Social peace vs. Security peace. *Global Governance*, 22 (4), pp. 491-512
- Leonardsson, H., y Rudd, G. (2015). The "local turn" in peacebuilding: a literature review of effective and emancipatory local peacebuilding. *Third World Quarterly*, 36 (5), pp. 825-839
- Losada, R., y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Lundqvist, M. (2019). Post-war memorialisation as everyday Peace? Exploring everyday (dis-) engagements with the Maoist martyr's gate of Beni Bazaar in Nepal. *Conflict, Security and Development*, 19 (6), 475-496.
- Mac Ginty, R. (2008). Indigenous Peace-making versus the liberal Peace. *Cooperation and Conflict: Journal of the Nordic International Studies Association*, 43 (2), 139-163.
- Mac Ginty, R. (2011). Indigenous peacebuilding. En: Roger Mac Ginty (Ed.). *International Peacebuilding and local resistance. Hybrid forms of Peace* (pp. 47-67). Palgrave Macmillan.
- Mac Ginty, R. (2012). Indicators +: A proposal for everyday Peace indicators. *Evaluation and Program Planning*, 36, 56-63.
- Mac Ginty, R., y Richmond, O. (2013). The local turn in Peace building: a critical agenda for Peace. *Third World Quarterly*, 34 (5), 763-783.
- Mac Ginty, R. (2014). Everyday Peace: bottom-up and local agency in conflict-affected societies. *Security Dialogue*, 45 (6), 548-564.

- Mac Ginty, R., y Firchow, P. (2016). Top-down and bottom-up narratives of Peace and conflict. *Politics*, 36 (3), 308-323.
- Mac Ginty, R. (2021). *Everyday Peace: how so-called ordinary people can disrupt violent conflict*. Oxford University Press.
- MacLeod, L., y O'Reilly, M. (2019). Critical Peace and conflict studies: feminist interventions. *Peacebuilding*, 7 (2), 127-146.
- Moller, f., y Shim, D. (2019). Visions of Peace in international relations. *International Studies Perspectives*, 20 (1), 246-264.
- Mujila-Chao, I. (2019). Perspectives on the critique of liberal Peace, hibridity and Peace formation. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 13 (3), 393-399.
- Mustalsilta, K. (2019). Including chiefs, mantaining peace? Examing the effects of state-traditional governance interaction on civil peace in sub-Saharan Africa. *Journal of Peace Research* 56 (2), 2013-2019.
- Ni Aoláin, F. (2016). The relationship of political settlement análisis to peacebuilding from a feminist perspective. *Peacebuilding*, 42 (2), 161-166
- Randazzo, E. (2016). The pradoxes of the “everyday”: scrutinising the local turn in Peace building. *Third World Quaterly*, 37 (8), 1361-1370.
- Randazzo, E. (2021). The local, the “indigenous” and the limits of rethinking peacebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 16 (2), 141-160.
- Rigual, C. (2018). Rethinking the ontology of peacebuilding. Gender, spaces and the limits of the local turn. *Peacebuilding*, 6 (2), 144-169.
- Roberts, D. (2012). Saving Liberal Peacebuilding from Itselt. *Peace Review: A journal of social justice* 24 (3), 366-373.
- O'Driscoll, D. (2021). Everyday Peace and conflict: (un)privileged interactions in Kirkuk, Iraq. *Third Worl Quarterly*, 42 (10), 2227-2246.

- Ola-Lundqvist, M., y Öjendal, J. (2018). Atomised and Subordinated? Unpacking the role of International Involvement in “The Local Turn” of peacebuilding in Nepal and Cambodia. *Journal of peacebuilding and Development*, 13, 2, pp. 16-30
- Peace Research Institute Oslo. (s.f). *Peacebuilding*. Recuperado de: <https://www.prio.org/groups/peacebuilding>
- Peña, L. (2019). *Paz territorial: conectando imaginación moral e imaginación geográfica*. Instituto Colombo-Alemán para la paz.
- Piccolino, G. (2019). Local peacebuilding in a Victor’s Peace. Why local peace fails without national reconciliation. *International Peacekeeping*, 26 (3), pp. 354-379
- Pierce, J., y Dietrich, W. (2019). Many violences, many peaces: Wolfgang Dietrich and Jenny Pierce in conversation. *Peacebuilding*, 7 (3), 268-282.
- Philipsen, L. (2022). Three locals of peace: a typology of local capacities for peace. *Third World Quarterly*, 43 (8), pp. 1932-1949
- Pospisil, J. (2022). Dissolving conflict. Local peace agreements and armed conflict transitions. *Peacebuilding*, 10 (2), pp. 122-137
- Regilme, S. (2020). Visions of Peace Amidst a Human Rights Crisis: War on Drugs in Colombia and Philippines. *Journal of Global Security Studies*, 1, pp. 1-19
- Richmond, O. (2011). Resistencia y paz postliberal. *Relaciones internacionales*, 16, 13-46
- Richmond, O. (2017). Peace in the Twenty-First Century: states, capital and Multilateral Institutions versus Positionally Arbitrage, Everyday Mobility, Networks, and Multiverticality. *Globalizations*, 14 (6), pp. 1014-1028
- Richmond, O., y Mitchell, A. (2004). Towards a Post-liberal Peace: exploring hybridiy via everyday forms of resistance, agency and autonommy. En: Oliver Richmond y Aura Mitchell (Eds.). *Hybrid Forms of Peace: from everyday agency to post-liberalism* (pp. 1-39). Palgrave Macmillan.

- Richmond, O., y Tellidis, I. (2011). The complex relationship between peacebuilding and Terrorism Approaches: towards Post-terrorism and Post-liberal Peace? *Terrorism and Political Violence*, 24 (1), 120-143.
- Roberts, D. (2011). Post-Conflict Peacebuilding, Liberal irrelevance and the Locus of Legitimacy. *International Peacebuilding*, 18 (4), 10-43
- Sriram-Lkhla, C. (2004). Post-conflict justice and hybridity in peacebuilding: resisance or cooptation? En: Oliver Richmond y Aura Mitchell (Eds.). *Hybrid forms of peace: from everyday agency to post-liberalism* (pp. 58-75). Palgrave Macmillan.
- Soderstrom, J., Akebo, M., y Jarstad, A. (2020). Friends, Fellows, and Foes: a new framework for studying relational peace. *International Studies Review*, 1, 1-25.
- Talavera, P. (2014). Europa como “proyecto de paz”. Hacia la construcción del sueño kantiano. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 24, pp. 75-1117.
- Tickner, J., y True, J. (2018). A century of international relations feminism: from World War Women’s Peace Pragmatism to the Women, Peace and Security Agenda. *International Studies Quaterly*, 62, 221-233.
- Vega, J., y Ramírez, H. (2004). Martin Buber: dialogic philosophy and natural theology. *Anales del seminario de Historia de la filosofía*, 21 (1), 61-69.
- Visoka, G.; y Richmond, O. (2017). After liberal peace? Fron failed State-Building to an Emancipatory peace in Kosovo. *International Studies Perspectives*, 18, pp. 110-129
- Ware, A., y Ware, V. (2022). Everyday Peace: rethinking tyologies of social practice and local agency. *Peacebuilding*, 10 (3), 222-241.
- Weber, M. (1998). *El Político y el científico*. Alianza Editorial.
- Zimmerman, A., McDermott, J., y Gloud, C. (2009). The local is global: third wave feminism, Peace and social justice. *Contemporary Justice Review*, 12 (1), 77-90.

6. ANEXOS

Anexo 1.

Modelo de ficha de lectura

Ficha XXX	
Referencia Bibliográfica	
Tipo de documento	
Contextualización <ul style="list-style-type: none"> a. Enfoque del autor b. Contexto fáctico de la propuesta c. Contexto académico del autor <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación geográfica del autor ▪ Vinculación institucional 	
Concepto	
Objetivo del documento	
Metodología utilizada	
Resultados (Hallazgos)	
Otras preguntas <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la pertinencia de este artículo para mi tema de investigación? • ¿El concepto es una propuesta original del autor o referencia a otros autores? 	

Anexo 2.

Aplicación de la matriz metodológica A

Objetivo específico #1: sistematizar la características del contexto académico de los investigadores que han desarrollado propuestas conceptuales de paz en el siglo XXI			
Categoría	Subcategoría	Dimensión	Referentes Bibliográficos
Contexto geográfico	Europa	Alemania	Visoka (2017) Krause (2018) Krause (2018)
		Reino Unido	Mac Ginty (2008) Mac Ginty (2012) Mac Ginty (2013) Mac Ginty (2014) Mac Ginty (2017) Mac Ginty (2021) Richmond (2006) Richmond (2011) Mac Ginty (2011) Richmond (2013) Mac Ginty (2013) Mac Ginty (2016) Mac Ginty (2016)

		Richmond (2017) Richmond (2017) MacLeod (2019) Piccolino (2019) Randazzo (2016) Sinmazdemir (2019) Pearce (2019) Gledistch (2014) Mettermich (2014) Ruggeri (2014) Mustalsilta (2019) Idler (2019) Randazzo (2021) Joseph (2018) Mitchell (2004) O'Reilly (2019) Sriram-Lekhla (2004)
	Escocia	Bell (2019) Badanjak (2019) Lundqvist (2019) Gülsüm- Acar (2020) Richmond (2004)
	Irlanda	Ní Aoláin (2016)
	Suecia	Ola-Lundqvist (2018) Akebo (2020) Leonardsson (2015) Rudd (2015) Öjendal (2018) Kampre (2016) Wallensteen (2018) Soderstrom (2020) O'Driscoll (2021)
	Austria	Echavarría (2018) Dietrich (2019) Prospisil (2022)
	Noruega	Hauge (2018) Dourcet (2018)
	Finlandia	Möller (2019)
	Suiza	Bränford (2018) Rigual (2018)
	Nueva Zelanda	Lee (2016) Joshi (2016)
	España	Cairo (2018) Zambrano (2018)
	País Vasco	Mujika-Chao (2019)
	Países Bajos	Shim (2019)

			Regilme (2020)
		Serbia	Dzuverovic (2021)
	Norteamérica	Estados Unidos	Firchow (2013) Diehl (2016) Firchow (2017) Oslender (2018) Fabbe (2019) Hazlett (2019) Firchow (2016) Firchow (2020) Cox (2020) Autesserre (s.f) McEvoy-Levy (2015) Zanotti (2013) McDermott (2009) Gloud (2009) Joshi (2016) Altaman (2020) Cremin (2018) Joshi (2018)
		Canadá	Philipsen (2022) Zimmerman (2009)
	América Latina	Chile	Altman (2020)
		Colombia	Plazzini (2018) Ríos (2018) Acosta-Navas (2020) Ahumada (2019) Peña (2019) Correa-Delgado (2020) Bautista (2017) Montoya (2018)
	Oceanía	Australia	Berents (2015) Berents (2016) Bleiker (2004) Briggs (2019) Tickner (2018) True (2018)
	África	Sudáfrica	Hudson (2016)
	Asia	Turquía	Balta (2020)
Contexto Académico	Universidad/Escuela	Universidad de Umea	Ola-Lundqvist (2018) Akebo (2020)
		Universidad de Gothenburg	Leonardsson (2015) Rudd (2015) Öjendal (2018)

		Universidad de Edimburgo	Bell (2019) Badanjak (2019) Lundqvist (2019)
		Universidad de Quisqueya	Gilles (2018)
		Universidad de Ozyegin	Balta (2020)
		Universidad de Dundee	Gülsüm- Acar (2020)
		Universidad de Durham	Mac Ginty (2008) Mac Ginty (2012) Mac Ginty (2013) Mac Ginty (2014) Mac Ginty (2017) Mac Ginty (2021)
		Universidad de Antioquia	Plazzini (2018) Acosta-Navas (2020)
		Universidad de Goningen	Shim (2019)
		Universidad de Brandeis	Firchow (2013) Firchow (2017) Firchow (2020)
		Universidad de Tecnología de Queensland	Berents (2015) Berents (2016)
		Universidad de Dublín	Visoka (2017)
		Universidad de Manchester	Richmond (2006) Richmond (2011) Mac Ginty (2011) Richmond (2013) Mac Ginty (2013) Mac Ginty (2016) Mac Ginty (2016) Richmond (2017) Richmond (2017) MacLeod (2019)
		Universidad de Loughborough	Piccolino (2019)
		Universidad Computense de Madrid	Cairo (2018)
		Universidad Estatal de Florida	Oslender (2018)
		Universidad EAN	Ríos (2018)
		Universidad del Estado Kent	Koopman (2018) Adjei (2019)

		Pontificia Universidad Católica de Chile	Altman (2020)
		Universidad Externado	Ahumada (2019) Peña (2019)
		Universidad de Dallas-Texas	Diehl (2016)
		Universidad de Arizona	Cox (2020)
		Universidad de Harvard	Fabbe (2019)
		Universidad de California	Hazlett (2019)
		Escuela de Economía de Londres	Randazzo (2016) Sinmazdemir (2019) Pearce (2019)
		Universidad Uppsala	Kampre (2016) Wallenstein (2018) Soderstrom (2020)
		Universidad de Essex	Gledistch (2014) Mettermich (2014) Ruggeri (2014) Mustalsilta (2019)
		Universidad de Oxford	Idler (2019)
		Universidad de Leiden	Regilme (2020)
		Universidad George Mason	Firchow (2016)
		Universidad de Belgrado	Dzuverovic (2021)
		Universidad de Columbia	Autesserre (s.f)
		Universidad de Butler	McEvoy-Levy (2015)
		Universidad de Otago	Lee (2016) Joshi (2016)
		Universidad de Amsterdam	Krause (2018)
		Universidad de Copenhagen	Philipsen (2022)
		Universidad Industrial de Santander	Correa-Delgado (2020)

		Universidad de Innsbruck	Echavarría (2018) Dietrich (2019)
		Universidad de Hertfordshire	Randazzo (2021)
		Universidad de Sheffield	Joseph (2018)
		Universidad Tecnológica de Queensland	Bleiker (2004) Briggs (2019)
		Universidad Tecnológica de Virginia	Zanotti (2013)
		Universidad de St Andrews	Richmond (2004)
		Universidad de York	Mitchell (2004)
		Escuela de estudios Africanos Orientales	Sriram-Lekhla (2004)
		Universidad Monash	Tickner (2018) True (2018)
		Universidad Leeds Beckett	O'Reilly (2019)
		Universidad del Estado Libre, Bloemfontein	Hudson (2016)
		Universidad de Waterloo	Zimmerman (2009)
		Universidad de Illinois	McDermott (2009) Gloud (2009)
		Universidad de Basque Country	Mujika-Chao (2019)
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Bautista (2017)
		Universidad de Ulster	Ní Aloáin (2016)
		Universidad de Notre Dame	Joshi (2016) Altaman (2020)
	Asociación/Instituto	Peace Research Institute of Oslo	Hauge (2018) Dourcet (2018)
		Tampere Peace Research Institute	Möller (2019)

		Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia	Montoya (2018)
		Instituto de derechos Humanos Pedro Arrupe	Zambrano (2018)
		Instituto Universitario de Estudios Internacionales y de desarrollo	Bränford (2018)
		Stockholm International Peace Research Institute	O´Driscoll (2021)
		Instituto Kroc para estudios internacionales de paz	Cremin (2018) Joshi (2018)
		Graduate Institution of International Development	Rigual (2018)
		Centro de Ciencias Sociales de Berlín	Krause (2018)
		Austria Study Center of Peace and Conflict Resolution	Pospisil (2022)